



SESION ORDINARIA N° 121

En Padre Las Casas, a catorce de julio del año dos mil ocho, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro, Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

- 3a) Junta de Vecinos Nueva República Innova.
- 3b) Comité de Vivienda Unión San Jose I y II.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5a) Contrato Honorarios ítem 21.
- 5b) Modificaciones Presupuestarias.
- 5c) Renovación Anual de Patentes de Alcoholes.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6b) Solicitud traslado Patente de Restaurante.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 120 de fecha 07 de julio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Of. N° 0922 de fecha 19.07.08, enviado por el señor Luis Munzenmayer, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía, invita a Seminario "Reforma Urbana".
- b) Memorándum N° 212 de fecha 14.07.08, enviado por la Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuesta públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°203 de fecha 08.07.08, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe del estado de Regularización de Loteos.
- b) Memorándum N°204 de fecha 08.07.08, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe acerca de la adquisición de instrumento.
- c) Memorándum N°205 de fecha 08.07.08, enviado a la señora Administrador Municipal, solicita coordinación para la reparación de caminos.
- d) Memorándum N°206 de fecha 08.07.08, enviado a la señora Directora del Depto.de Educación(s), solicita copia del cronograma profesional a honorarios.
- e) Memorándum N°211 de fecha 11.07.08, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre postulación de Comité.
- f) Of. Ord. N°961, de fecha 04.07.08, dirigido al señor Julián Aedo Baier, Presidente Club de Pesca y Caza Los Baguales de Conun Huenu, comunica aprobación de comodato.
- g) Of. Ord. N°100, de fecha 07.07.08, dirigido a señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo de Concejo.
- h) Of. Ord. N°101, de fecha 07.07.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La señora Alcaldesa, señores Concejales hay una audiencia solicitada que es la Junta de Vecinos Nueva República Innova, pero, también ustedes recibieron una petición, producto de una situación de urgencia, del Comité de Vivienda San José I y II. Quisiera plantearles si pudiéramos ver esta situación y escucharlos, aún cuando a ellos les faltó tiempo para hacer llegar su carta.

Quisiera pedirle al Concejo un pronunciamiento, proponerles que los recibamos, ¿no sé si se opone alguien?.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo sólo quisiera argumentar lo que se ha manifestado efectivamente aquí en esta carta, nosotros como Concejo en otras ocasiones hemos, por acuerdo, los vecinos han podido manifestarse Alcaldesa, yo creo, que este tema amerita urgencia y la participación de los vecinos, así es que, yo comparto con usted la oportunidad que se les pueda dar.

La señora Alcaldesa, muy bien, me comprometo traer, con la ayuda del Asesor Jurídico, en un futuro próximo de aquí a septiembre, una modificación en el Reglamento respecto de las Audiencias Públicas, por situaciones como estas en el Concejo.

Quiero referirme al Título IX, del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, respecto de las Audiencias Públicas:

Artículo 49º: El Alcalde y el Concejo se reunirá en Audiencias Públicas, para conocer acerca de las materias que estimen de interés comunal, como asimismo las que no menos de 100 ciudadanos de la comuna les planteen.

La ordenanza de Participación Ciudadana regulará las Audiencias Públicas.

Entonces, aquí hay un tema que no dice claramente en situaciones tan especiales, pero, las leyes, ordenanzas y decretos se tienen que ir adecuando a los tiempos, a mi juicio, eso es lo que yo quisiera pedir.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, buenos días vecinos, le agradezco la disposición que tiene usted hoy día de poder acoger esta petición de los vecinos del Comité San José y le agradezco también que analice en términos jurídicos estos casos especiales, a ver cómo los podemos prever en el Reglamento, porque a veces nos hemos visto restringido el poder atender a nuestros vecinos, a veces alguien quiere hacer una petición y, si no tiene Personalidad Jurídica, tiene que sacar la firma de 100 vecinos y eso yo se lo agradezco que, de alguna forma, esté buscando formas de que los vecinos también tengan participación en el Concejo Municipal, así es que, agradecerle Alcaldesa que pueda recoger la petición de los vecinos que están presentes acá.

La señora Alcaldesa, más bien yo me refiero a lo formal, porque a mi juicio el tema de participación, aquí hay más de 900 organizaciones, tendría que darse y quizás mantenerse el quórum de los 100, pero, ese es un tema de discusión, yo me refiero a lo formal de que hay un procedimiento.

Quisiera preguntarles nuevamente, ¿alguien se opone de los señores Concejales recibir en Audiencia Pública al Comité San José I y II?

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad recibir en Audiencia Pública al Comité San José I y II.

Vamos a hacer lo siguiente: considerar el orden de aquellos que pidieron la Audiencia en la forma que se hace tradicionalmente, en este caso la Junta de Vecinos Nueva República.

3a) Junta de Vecinos Nueva República Innova.

El señor Octavio Molina, Secretario Junta de Vecinos Nueva República Innova, da lectura a carta que se transcribe a continuación:

“Como representante de la Junta de Vecinos Nueva República Innova nos dirigimos a la señora Alcaldesa Rosa Oyarzún y señores Concejales.

Como dirigente de la J.J.V.V Nueva República Innova, de acuerdo con la carta leída en el Concejo anterior solicitando priorizar una sede social en beneficio para esta organización, ya que, hemos luchado 17 años por este objetivo.

Esta nueva Junta de Vecinos se formó por un importante número de vecinos que no estuvieron de acuerdo con la gestión de la anterior presidenta doña Rosa

Becerra, ya que, ella se tomó atribuciones individuales sin consultar a los demás dirigentes, ni a la Asamblea.

Debido a lo señalado anteriormente, se solicitó la presencia de un representante del Municipio para que hiciera de Ministro de Fe, ya que, se pediría la renuncia y explicaciones por parte de la Asamblea sobre la toma de decisiones personales.

Dirigiéndonos puntualmente a los dichos de la señora Rosa Becerra sobre la intervención de don Alex Henríquez sobre su renuncia, no es efectivo, ya que, los vecinos y dirigentes presentes ese día le solicitaron la renuncia, ya que, ella no estaba ejerciendo su cargo como es debido.

Con todo el respeto que se merece don Mario González, esta Junta de Vecinos está sentida por su actitud, ya que, se tomó atribuciones que no le corresponden con la señora Rosa Becerra sin consultar a los vecinos, remitieron cartas solicitando Sala Cuna, sabiendo la prioridad urgente que existe por un lugar donde reunirse con dignidad y no en la calle como lo hemos hecho hasta hoy día. La señora Rosa Becerra ha tomado el nombre de la Junta de Vecinos para estar en actos políticos en la cual no es representante nuestra, ya que, la directiva anterior renunció y 67 socios, y no han inscrito nuevos socios y la nueva directiva no ha sido constituida.

Nosotros, la Junta de Vecinos Nueva República Innova ofrecemos nuestras disculpas a los funcionarios municipales por los malos ratos que pasaron, por lo ya señalado anteriormente.

Agradeciendo a la señora Alcaldesa por todos sus buenos propósitos que siempre ha tenido con nosotros y a los señores Concejales presentes por escucharnos, muchas gracias”.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa muchas gracias, voy a responder al señor Octavio Molina, el cual tan formalmente y respetuosamente se ha dirigido a mi persona. Yo creo que, no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, jamás este Concejo ha tomado una determinación en función de sede o Jardín Infantil, toda vez que nos hemos reunido ha sido para hablar de las dos posibilidades, porque yo no creo que exista en Padre las Casas alguna persona en uso de razón, que esté en desacuerdo en poder tener para su sector un aporte de M\$50.000.- de una institución del Estado para poder desarrollar una estructura tan importante como es un Jardín Infantil.

Le vuelvo a repetir don Octavio, este Concejo Municipal, jamás ha estado en la disyuntiva de tener que elegir entre un Jardín Infantil o una Sede para la Villa, es más siempre hemos determinado, solicitado a la Administración la posibilidad de poder tener ambos elementos para el bien de los vecinos del sector y no solamente del sector don Octavio, el sector no solamente se restringe a la Población Nueva República, hay bastante otros sectores aledaños a la Nueva República que también merecen algo de este tipo. Por lo tanto, yo agradecería poder conversar con las personas que usted representa y poder

expresarle que este Concejo Municipal, no ha tomado una determinación en el sentido de restringir la posibilidad de los vecinos de juntarse dignamente, gracias.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, señor Presidente, usted es el Secretario felicitarlos porque de alguna forma están tratando de organizarse, sé que se han reunido para formar una Junta de Vecinos.

Yo sólo quiero recordar tiempo atrás, cuando se comenzó con un trabajo en el sector de Pablo Neruda, con ese espacio que hoy día es un sitio eriazo, donde el Municipio hizo una consulta ciudadana, en donde los vecinos plantearon un espacio que viene a ser como un gran parque, parque en donde en algún momento nosotros tuvimos que pasar eso a comisión, porque fue presentado al Concejo. Nos constituimos en terreno con la señora Ana María Soto, que es la Presidenta de la Comisión Urbana y el resto de los colegas Concejales, también estaba presente el señor González, en donde nos juntamos con la Junta de Vecinos Nueva República, Junta de Vecinos Pablo Neruda, Junta de Vecinos Thiers Sur y no me acuerdo la otra Junta de Vecinos, en donde ellos plantearon la necesidad sentido de tener un Jardín Infantil aparte de contar con la Sede Comunitaria, ese tema lo abordamos en el Concejo Municipal, están en las Actas del Concejo, en donde se ha planteado la enorme necesidad de contar, sobre todo, para la Nueva República con una Sede Comunitaria. También tuve la oportunidad de reunirme con los vecinos de Nueva República, a lo mejor, no fue el 100% de los vecinos, pero, por lo menos me reuní, calculo que tienen que haber sido unos 70 vecinos y dentro de esos 70 vecinos que estaban ahí, había mucha juventud, que estaban pidiendo tener un Jardín Infantil porque no tenían, necesitaban salir a trabajar y no tenían con quien dejar sus niños.

También me reuní en su oportunidad, con el resto de la otra Junta de Vecinos y también plantearon exactamente lo mismo y nosotros hemos abordado este tema en el Concejo Municipal siempre con la claridad de que la necesidad es de una Sede y también de un Jardín Infantil y eso lo hemos planteado en su oportunidad y se sigue planteando hoy día, estamos y se lo planteamos a la Alcaldesa en aquella oportunidad, está en las Actas del Concejo de que la Nueva República necesita una Sede y lo habían conversado. En alguna oportunidad la Alcaldesa también anduvo en terreno y también se conversó, entonces la discusión no está si es Sede o Sala Cuna, la discusión es, estamos todos abogando para que tengamos los dos espacios en el sector, para que la Junta de Vecinos Nueva República tenga su Sede y los vecinos de todas la Juntas de Vecinos del entorno tengan un Jardín Infantil, porque si uno analiza en ese sector, cercano, cercano, no hay Sala Cuna, el que está más cercano es el Jardín Infantil de Padre las Casas que está al lado del Estadio y el otro está acá en los Caciques y es una necesidad sentida y esa es la discusión que nosotros hemos tenido en el Concejo, mantener los dos espacios y buscar la forma, y eso es lo que hoy día la Alcaldesa está, me imagino, buscando la parte administrativa con su Secpla, viendo esa forma de poder tener esos dos espacios.

Yo más que nada, plantearle a usted y clarificarle que aquí en ningún momento el señor González ha estado planteando sólo dar Sede o Jardín Infantil, no es así la discusión, la discusión tampoco ha sido que sólo queden con una Sede Comunitaria, no,

la discusión siempre ha sido mantener las dos necesidades sentidas de ustedes, eso más que nada.

La concejala Sra. Ana María Soto, señora Presidenta, tengo entendido y en términos de procedimiento hablando, que existe una visita en terreno por parte de los profesionales de unidad de Secpla, por consiguiente, de ahí debe emanar un informe que yo le solicitaría se nos hiciese llegar, como para poder dialogar y mejor decidir respecto al tema, hay clara manifestación de que se trata de un mismo terreno, de que existen demandas, de que existen ahí también, estadísticas que avalan los proyectos, por consiguiente, yo creo que, de todas maneras, en algún minuto, con aquellos elementos técnicos y estadísticos tendremos que priorizar de acuerdo a las condiciones que nos entregue ese informe, por lo tanto, yo se lo solicitaría señora Alcaldesa.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, don Octavio, bueno en realidad yo les agradezco que ustedes hayan, como Junta de Vecinos, hayan asistido hoy día a esta Audiencia Pública, para que, de alguna u otra forma, ustedes tengan la claridad de cual es el trabajo que nosotros estamos haciendo el terreno. Como se ha dicho aquí, nuestra idea es que tengan al menos los dos, ustedes su Sede para la Junta de Vecinos y también exista este Jardín Infantil o Sala Cuna para la gente del sector, no solamente para su Junta de Vecinos, si no para todos los que existan dentro del radio de su territorio y, lo importante es que ustedes tengan la claridad, como lo dije anteriormente, que es un beneficio para toda la gente del sector y que nosotros aquí, de ninguna forma estamos priorizando una u otra cosa, yo creo, que el objetivo del Concejo es trabajar para que, de aquí a un corto o mediano plazo, se construya algo para ustedes y también para la gente con su Sala Cuna o Jardín Infantil.

El concejal Sr. Mario González, solamente Alcaldesa, plantear el siguiente tema, un importante sector, principalmente el que llega a Bombero Escobar, es un sector que pertenece al Serviu, ojo con eso; y cualquier terreno del Serviu, en este momento el Serviu a la Municipalidad se lo está vendiendo, bien lo sabemos Alcaldesa, por otros terrenos que ha habido, por lo tanto, la discusión que tenemos que plantearla también tiene que incorporar el tema del terreno que pertenece en este momento a Serviu.

La señora Alcaldesa, quisiera decirle a los vecinos lo siguiente: primero, yo creo que la planificación urbana es una situación que nosotros lo hemos analizado acá y es compleja, tenemos que recordar que antes se hacían las poblaciones sin equipamiento, felizmente hoy día hay una política distinta, no sólo son las casas y eso es responsabilidad de Estado haberlo hecho, pero, ya no se hizo. Por lo tanto, la necesidad de equipamiento es fundamental donde se reúnan los vecinos.

Felicito a los vecinos de ese sector, nosotros ya hicimos una propuesta, fuimos a consultarles, me conmovió la participación del sector, sobre todo, de los jóvenes mayores de 14 años, por lo tanto, los proyectos están plasmado ahí de lo que se quiere, un gran Centro de Encuentro en el sector de Corvalán, donde quepan todos y que incluso, consideren mejora, entre otras cosas, la plusvalía de sus propias viviendas.

Contestándole a la señora Ana María Soto, nuestros profesionales tienen que entregar ese informe para mejor decidir. No nos olvidemos, como dice el señor González que, efectivamente, hay terrenos que no son nuestros, y que se debe hacer el trámite de traspaso a la Municipalidad.

Quiero decirles que lamento que ustedes no hayan solicitado una subvención, como Alcaldesa vamos a abordar el tema de asesorarlos, a través de Organizaciones Comunitarias el problema interno que tienen ustedes, porque pudieron haber pedido subvención para un arriendo de una casa, se lo acabamos de dar a la Población del Barrio Cautín. También puede haber, y esa es una tarea para el próximo Concejo, una compra de un inmueble de ahí, los vecinos de la Villa Manquemalén lo tienen, o sea, siempre hay solución. Eso quiero decirles vecinos, que todo tiene solución, que tengan Fe y confianza. Creo que ese sector se merece un espacio de lo que ellos soñaron, habrá que hacerlo por etapas, porque lo más complejo, para un gran parque, es nuestra topografía accidentada, pero, ese sector tiene que brillar, eso creo que es el próximo desafío.

El señor Octavio Molina, Secretario Junta de Vecinos Nueva República Innova, agradezco a los Concejales y a la señora Alcaldesa porque cuando se comenzó para ver el parque, para llevar a efecto la votación que querían los vecinos, porque esa es una de las mejores ideas, estuve presente en eso, en lo cual los vecinos están muy contentos, pero, a la vez nosotros, como no hace muchos días que nos logramos constituir como Junta de Vecinos, no podíamos pedir altiro plata.

La señora Alcaldesa, a estas alturas ya no hay, ese es el problema.

El señor Octavio Molina, Secretario Junta de Vecinos Nueva República Innova, nosotros lo que vemos, tenemos la mejor intención de trabajar, ya que, nos fijamos que hay niños de 6, 7 años y ya están en las esquinas mirando a los más grandes y van a salir peor que los más grandes. Por eso, nosotros nos hemos juntado y tenemos varios proyectos, pero, necesitamos urgente sacar esos niños de la calle, ese es el tema.

La señora Alcaldesa, señora Presidenta de la Comisión, nuestros profesionales le van a proporcionar el informe para que ustedes decidan y poder hacer participar a los vecinos, nosotros creemos que es urgente y con eso daríamos por terminada la audiencia, les agradezco, muchas gracias.

3b) Comité de Vivienda Unión San José I y II.

La señora Yesenia Guerra, Presidenta Comité de Vivienda Unión San José I y II, bueno, primero que todo quiero dar las gracias a la señora Alcaldesa, a los Concejales por haber aceptado nuestro problema aquí en el Concejo y procedo a leer la carta dirigida a ustedes:

“Señora Rosa Oyarzún Guíñez, Presidenta del Concejo Municipal. Primeramente saludarle a usted y al Cuerpo de Concejales, el Comité de Vivienda San José I y II, viene y expone lo siguiente:

1.- Como es sabido por todos ustedes, la situación que hoy día enfrentamos el Comité, en donde hemos sufrido la pérdida de recursos necesarios para el término de la cancelación de los intereses del terreno, situación originada por los ex presidentes de ambos Comités que se encuentran denunciados ante la Fiscalía.

2.- Ante esta situación, nos vemos enfrentados a cumplir con los plazos al 30 de julio, plazo que permitirá dar por concluido la cancelación total por los terrenos, ya que, el Serviu no hará pago del saldo del terreno hasta que no se tenga cancelado la totalidad de los intereses que están pendientes, al señor Federico Paulsen, vendedor de estos terrenos.

3.- Por lo antes expuesto, recurrimos a usted Alcaldesa y al Cuerpo de Concejales para que se nos apoye mediante un aporte de dinero consistente en M\$25.000.-, si en el efecto no existiera un mecanismo legal de traspaso de estos dineros a los Comités, usted con su Staff de Abogados nos ayude a buscar esos mecanismos legales de traspaso de estos dineros, así como se ha hecho a otros Comités.

4.- Independiente de la conversación que tuvimos con usted en terreno Alcaldesa, queremos que se formalice ante el Serviu, la solicitud de la extensión de los subsidios para no tener que volver a postular de nuevo significando con ellos seguir postergando el contar con la casa propia.

5.- El aporte solicitado para el Comité es necesario que sea cancelado antes de fin de mes, ya que, el hecho de solicitar más plazo al vendedor del terreno significa seguir pagando intereses.

6.- Por otro lado, sabemos que los Comités no hemos solicitado formalmente una audiencia como así dispone el Reglamento del Concejo Municipal, pero, también sabemos que si hay acuerdo del Concejo se podrá facultar para que pudiera hablar un representante de los Comités. Por lo tanto, solicitamos a usted Alcaldesa y al Cuerpo de Concejales se apruebe darnos un tiempo razonable para exponer lo aquí solicitado.

Estimada Alcaldesa, reconocemos en usted el apoyo que le ha dado a nuestro Comité, al igual que los Concejales y también reconocemos en usted la preocupación de que cada familia pueda tener su casa propia, por lo tanto, estamos seguros que usted buscará dentro del presupuesto que se tiene para la Comuna, este aporte tan necesario para nosotros y esperamos con mucha Fe, que Dios le dará la sabiduría de acoger esta petición que no sólo la directiva nueva la solicita, sino también todos los integrantes de nuestro grupo.

Se despide muy atentamente, la directiva de ambos Comités, más toda la Asamblea de nuestro Comité de Vivienda”.

La señora Alcaldesa, quisiera decirles lo siguiente: es nuestra obligación como Municipio apoyarlos; primero, cuando nos piden apoyo, yo quiero aclarar allí, (cambio lado cassette) pero, en un momento dado fue escaso el apoyo que nos pidieron, porque ellos estaban bien organizados y me parece bien. Sí en otros temas la Unidad de Vivienda está atenta, eso es la primera cosa que quiero dejar clara. Cuando ellos tuvieron el problema que tienen de inmediato los atendí, uno siempre tiene cosas que hacer, pero, cuando hay urgencia los atendí, quiero informarles lo siguiente: primero, ya la Asesoría Jurídica mañana presenta una querrela, la figura legal no la tengo definida, no soy abogada, así es que, eso ya está para los vecinos; segundo, hay gestiones que está el equipo de la Unidad de vivienda completa trabajando. Ya hablé con el director del Serviu por teléfono, hoy día a las 17:30 horas, que alguien de Gabinete me confirme si se ha cambiado la hora, tenemos una audiencia con la señora Intendente para plantearle el tema.

Primero qué necesito: el informe que ya se fue para el Serviu, donde se pidió oficialmente, y eso es factible, que los subsidios se prolonguen; segundo, también es una decisión política que no puede estar sujeta al pago de unos intereses, que entre paréntesis, la Abogada está interpretando el contrato que el Comité hizo con el dueño del terreno, en el cual nosotros no estuvimos, en todo caso me tienen que interpretar y traducir ese tema.

Le pedí al Asesor Jurídico que pudiera negociar con el dueño del terreno, que pudiera frenar si es posible los intereses, al salir del Concejo voy a ver el informe que me tiene el equipo, por lo tanto, es para información de ustedes para que sepan qué se ha hecho y, la decisión política es que, definitivamente independiente, esos dineros son producto de los intereses que el dueño puso o no. Antes de saber de esto, le había pedido al Dideco, un informe completo de qué pasaba con ellos, dado que nosotros tenemos comprada una hectárea.

Resumiendo, creo que tiene que haber una voluntad política por parte del Serviu, porque ya tienen ellos la Prestadora de Asistencia Técnica que es la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena, tienen la empresa Constructora, por lo tanto, el Serviu tiene que ponerse con la plata de los subsidios, porque de ahí está la plata del terreno y, porque el dueño está, en su legítimo derecho de decir: me arrepiento de la venta. Quiero decirles finalmente, que nosotros vamos donde nos piden ayuda, muchos de los dirigentes los entiendo, algunos integrantes me decían: Alcaldesa, por qué no nos defendió; yo reaccioné inmediatamente y tengo a un equipo trabajando.

La señora Yesenia Guerra, Presidenta Comité de Vivienda Unión San José I y II, señora Alcaldesa, yo la quiero interrumpir un poquito, yo vengo en representación de todos los integrantes de este Comité, nosotros venimos a algo bien concreto, con esta carta lo dice, nosotros necesitamos en este momento los M\$25.000.-.

La señora Alcaldesa, quiero decirles lo siguiente: entre otros objetivos también estoy en respuesta si nosotros podemos ayudarlos jurídicamente, nosotros

tenemos que tener un informe jurídico que nos avale y nos de el pase para hacerlo, porque o si no la Alcaldesa y el Concejo Municipal se meterían en un problema, yo creo, que hay otros canales y dentro de las peticiones que a la señora Intendente hay que hacer, es pedirle la diferencia, el Estado de Chile tiene diferentes fuentes, entre otros, Fondo Presidente de la República que tiene una amplitud bastante grande, así es que, esa es una de las razones, vamos a adelantarnos a que nosotros, a lo mejor no lo pudiéramos otorgar. Uno que jurídicamente no se pueda y, segundo que a estas alturas, quiero ser bien franca, la disponibilidad presupuestaria no creo que esté.

A mí me gusta decir la verdad, a esta altura lo veo difícil, incluso más, tenemos una reunión la próxima semana en donde vamos a ver cuántas son las poblaciones nuevas que hay y como está el tema de la luz, nosotros planificamos una cantidad de plata para el pago de la luz, y si hay nuevas poblaciones, nos aumenta la luz, nosotros tenemos que tener esa plata. Así es que, no quiero desilusionarlos, les quiero decir lo siguiente: esta Alcaldesa está para ayudar y en este momento la señora Intendente ya acogió el llamado y nos dio audiencia hoy día y dentro de lo concreto que queremos pedir son esos M\$25.000.- La otra negociación paralela que con este señor hablar con él que pudiera suspender el pago de esos intereses.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, muchas gracias señora Presidenta, buenos días a todos los vecinos, bueno este tema reviste bastante gravedad, veo sí que se han tomado todas las medidas que, de alguna manera, pensaba proponer, me parece muy bien que, en el fondo lo que está haciendo el Municipio para explicarles a la gente o lo que yo interpreto, ya se hizo parte judicialmente en el tema, no es solamente una asesoría, si no que va a ser parte en el juicio, lo que me parece de lo más adecuado, por cuanto es una forma efectiva de ayudarles y también el Municipio tiene comprometido recursos ahí con la hectárea que se compró.

Respecto de modificar el plazo de los subsidios, extenderlo es una gestión política, depende de la Ministra.

La señora Alcaldesa, y del director de Serviu y de la solicitud de la Intendente.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, exactamente, pero, parece que por reglamento del Fondo Solidario, es ella la que tiene que otorgar la ampliación de plazo y eso se ha hecho y se puede lograr. Ahora, el tema de los M\$25.000.-, lo yo entiendo es que, hay que estudiar primero si M\$25.000.- es una cantidad razonable para intereses, porque a mí me parece una cantidad excesiva.

La señora Yesenia Guerra, Presidenta Comité de Vivienda Unión San José I y II, es que esa es la cláusula del contrato que se hizo con el dueño del terreno.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, sí, pero, hay un marco regulatorio para estas cosas, no es así no más, existe la Ley de Banco y de Financieras, está regulado

todo eso, entonces hay que ver el interés es mucho o, a lo mejor, está bien no sé, porque el Municipio no puede hacerse cargo de una deuda sin tener claro todo el panorama jurídico, por eso es que se está estudiando, yo entiendo que la disposición para ayudarlos con las platas o para gestionarlas donde sea necesario está, o sea, de querer ayudarlos, queremos ayudarlos y no creo que piense distinto ninguno de mis colegas, pero, la fuente de financiamiento y la forma en que esto tiene que ser hay estudiarlo primero, no es así de fácil como llegar y girar un cheque por M\$25.000.-, porque, como les digo, hay que ver si los intereses están bien aplicados, hay que ver si se puede gestionar con el señor Paulsen.

La señora Alcaldesa, esa gestión ya la estoy haciendo.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, se está haciendo esa gestión también, para ver si se puede extender el plazo sin extender los intereses, hay que ver con la Intendencia y el Gobierno Regional si se pueden obtener algunos de los M\$25.000.- se pueden obtener ahí, ver qué otro poco se puede obtener acá, pero, cualquiera que sea el camino, por lo menos este Concejal quiere manifestarles a ustedes que estoy plenamente disponible para realizar todas las gestiones políticas y prácticas que sea posible para ayudarlos, muchas gracias.

La señora Alcaldesa, entre paréntesis, me está informando el Jefe de Gabinete que hoy día se postergó la reunión con la Intendenta, porque viene la Presidenta a ver el tema del Volcán Llaima, así es que, me van a informar, voy a estar atenta, hay disposición de ella y estoy dispuesta también a avisarles a ustedes.

El concejal Sr. Mario González, gracias Alcaldesa, vecinos, acongojados vecinos la verdad, debo primeramente salir al encuentro de algunos comentarios que necesito hacer, aprovechando que están todos ustedes aquí presentes y la verdad que cuando la lengua se torna mentirosa, insidiosa y bastante viperina y el verbo se transforma canalla, al que le caiga el sayo que se lo ponga, no me queda más que salir al encuentro de esta canallada. Tanto este Concejal como la Concejala Silva que hemos sido denostados públicamente a través de un Diario de dudable reputación, por lo menos en la parte ética, quiero informarles que nosotros no teníamos conocimiento de este defalco de dinero producido en las arcas del Comité San José, que la primera vez que nos enteramos de esta situación lamentable ha sido, aproximadamente hace una semana atrás, cuando me encuentro, la señora Mariela también, con la actual Tesorera del Comité I y II y me informan de una lamentable situación que, al correr el tiempo se fue destapando y transformando en lo lamentable de hoy en día. Pero, quería aprovechar, porque es muy difícil recorrer las 200 casas, poder expresar esta molestia y al mismo tiempo poder expresar la solidaridad con esta terrible situación que se ha producido.

La verdad es que, a través del tiempo en que se formó el Comité San José, la única intención de estos Concejales y de todos mis colegas ha sido por apoyarlos desde las distintas vertientes de la posibilidad hacerlo, desde el Gobierno Regional, desde la reunión con el director del Serviu o a través, seguramente del tema de las encuestas, etc.

Quiero decirles, que me siento absolutamente acongojado con lo que ha ocurrido con el Comité, está mi disponibilidad para poder solucionar con mi voto aquí en el Concejo Municipal, cualquier situación que se decida, incluso monetaria para poder aportar y que ustedes tengan su recurso lo antes posible y su vivienda digna lo antes posible. Tengo la impresión que en esa reunión con la Intendente, algún tipo de solución se ira a dar, incluso hay que pensar en la posibilidad de un financiamiento compartido entre Municipio y Gobierno Regional, habría que ver incluso en la posibilidad, si es que está la Presidenta de poder conversar con la Presidenta hoy día, a ver si es posible hacerlo, haremos los esfuerzos. Pero, tenía que salir hoy día a este encuentro con esa palabra canalla, que la verdad que me molesta mucho, pero, va a seguir la directiva existente hoy en día, a través del tiempo y hasta que ustedes tengan su casa, van a seguir contando con este Concejal que va a, permanentemente, va a buscar y tocar todas las puertas, ya sea en el Serviu, en el Ministerio de Vivienda o en el Gobierno Regional, para dar solución hasta que ustedes tengan su vivienda, muchas gracias.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Presidenta del Comité y la otra Presidenta que está atrás también y a los vecinos, aquí la petición está clara, aquí hay algunos temas que están específicamente solicitando, yo quiero recordar tiempo atrás, cuando se trabajó con el proyecto de San Ramón, ocurrían situaciones de repente complicadas, problemas en el intermedio y rápidamente el Concejo Municipal se traían las propuestas para darle solución inmediata a este tema, por ejemplo, subvenciones que serían en su oportunidad a los comités por el tema del alcantarillado, que de repente tuvieron complicaciones los de San Ramón. Quiero hacer alusión a ese tema Alcaldesa, más que nada para pedirle que la misma disposición que hay allá sea con la disposición del Comité San José I y II, porque ellos están en dos grupos; comparto en el hecho de que usted lo va a pedir y va a hacer las conversaciones previas con la Intendente para ver y solicitar esos recursos, pero, la idea es que no se tienda burocrático que esperemos que si la Intendente da o no da, yo le pediría Alcaldesa que paralelamente a eso pueda usted analizar el presupuesto municipal, porque siempre, usted sabe que de algún lado se puede reajustar, se puede buscar fórmulas, de buscar platas de algunos ítems de repente que van quedando en algunos programas e ir viendo la fórmula y también comparto con usted cuando plantea en términos legales como se lo podemos traspasar y, también comparto con lo que plantea el señor Huenchumilla donde dice que de alguna forma hay que revisar jurídicamente ese contrato, porque también los intereses son bastante altos para el comité y que han venido de alguna forma pagando, con mucho esfuerzo han venido pagando, me preocupa sí Alcaldesa y eso yo voy a aprovechar en Puntos Varios pedir un informe, porque cuando le pregunto a ellos quién es el abogado del señor Paulsen, me dicen que es don Raúl Henríquez que hoy día es el Asesor Jurídico y yo quisiera saber, efectivamente si eso es así o no, porque no puede ser que un ente que es funcionario municipal por otro lado sea abogado de la contraparte y me preocupa porque de eso uno tiene que hacer las negociaciones de los intereses, las negociaciones de la compra de los terrenos, yo quiero que se me informe, a mí me han comentado los dirigentes, la dirigente anterior que hubo que el abogado de la contraparte era don Raúl Henríquez y eso a mí me llamó mucho la atención, porque no puede ser, efectivamente don Raúl tiene su oficina de abogado en Temuco, particular también, pero, de repente topa con los intereses, cuando son comités de

nuestra comuna y son gente que se estaba trabajando con la Unidad de Vivienda y me preocupa, en Puntos Varios voy a solicitar un informe si efectivamente es así o no es así porque me llama la atención.

Sí, efectivamente como dice el señor Huenchumilla, hay que revisar el término de los intereses, como dice la señora Alcaldesa hay que ver términos legales, cómo se busca la fórmula de entregar estos dineros al Comité, pero, también repetir el tema Alcaldesa de que, independiente de los lobby que usted haga con la Intendente de poder recurrir a conseguir esos dineros, a veces se tiende más burocrático el tema y pasa el tiempo, yo le pediría que con la misma intención y rapidez que se ha apoyó a San Ramón, paralelamente mientras se habla con la Intendente, ver la fórmula si a través del Municipio con los recursos, buscar la fórmula de conseguir esos dineros de algún programa que vayan quedando restos de platas, qué se yo. A mí me preocupa Alcaldesa, porque de esto depende que ellos tengan su casa, esto es como lo último que les queda a ellos, o sea, de esto depende que efectivamente, por eso hoy día los vi muy desesperados trayendo pancartas acá, pero, yo sé que usted es cristiana y sé que ha tenido mucha disposición en el tema de vivienda y eso yo se lo reconozco Alcaldesa, usted ha defendido el tema de vivienda de esta comuna y yo sé que va a buscar las mejores formas de solución a este tema, pero, le vuelvo a repetir, busquémosle la mejor fórmula de conseguir esos recursos con platas municipales en el efecto de que la señora Intendente nos empiece a decir que más adelante, porque este tema tiene un plazo y luego se les va a terminar a ellos, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, yo creo que acá no debemos de desconocer que ha ocurrido una situación muy grave, lamentablemente tiene que ver con trastocar el tema de el sueño de una cantidad importante de familias de nuestra comuna; primero, porque si efectivamente si se comprueba, a través de este proceso judicial que aquí hay alguna falta por parte de los dirigentes, significa la burla para ellos, significa trastocar incluso sus sentimientos, muchas familias hicieron lo imposible por reunir esos dineros y que de un momento a otro cuando ya están a punto de obtener la casa vean que el sueño se pierde; en segundo lugar, grave porque nosotros siempre, como se ha manifestado acá como Concejo, hemos tenido disposición de apoyar a los comités de viviendas y así se hizo en su momento con el Comité Unión San José, de hecho, fui una de las Concejales que argumentó y apoyó esta idea de la compra de una hectárea de terreno para el Comité, por consiguiente, ahí hay platas municipales.

Cuando me enteré de esta situación, hace exactamente cuatro días, lo primero que hice fue comunicarme con nuestro Asesor Jurídico, que por supuesto, asesora también al Concejo y en esa facultad lo primero que consulté si existían los documentos que avalaban la compra-venta del terreno, se me manifiesta que sí y, posteriormente los documentos que avalan el traspaso de la hectárea a el Comité San José, también se me manifiesta que sí, eso soluciona en parte el tema municipal, pero, desgraciadamente nos enfrentamos a una situación muy difícil para estas familias, yo creo que, con lo que se ha dialogado ahora, en alguna medida debe quedarles la tranquilidad vecinos de que, primero que todo, existe la disposición en pleno por parte de este Concejo de apoyarlos, segundo y lo más importante Alcaldesa, creo yo, es que ellos se vayan tranquilos respecto a que es

posible, a través de una gestión con la Ministra de Vivienda, extender el plazo para la entrega de subsidios, eso de todas maneras significa tiempo a favor, ya que, de alguna forma en ese tiempo podamos averiguar exactamente si nosotros tenemos bases jurídicas como para poder volver a apoyar con recursos municipales ahí y segundo, poder saber si efectivamente, y ahí yo me sumo a la tremenda inquietud, me parece excesivo M\$25.000.- pensando en interés. Yo quisiera dejar de manifiesto, por tanto, para terminar, que estoy con absoluta disposición para apoyar lo que manifieste en solución la Presidenta del Concejo, ya que está facultada, pero, también Alcaldesa, yo quiero sumarme absolutamente a este proceso judicial que se ha implementado, que me parece muy bien, respecto a que nos mantenga informados, porque, efectivamente yo creo que, a todos nos merece mucha duda que en tan poco tiempo un contrato haya facultado para que los intereses signifiquen en este momento, las pérdidas de las casas de nuestros vecinos, por supuesto, a raíz de esta situación que se ha producido en el Comité, sólo eso Alcaldesa, tenga mi absoluta disposición, pero eso sí, sin quitar la gravedad del caso, es lamentable que haya ocurrido, si es efectivamente esto así, bueno el proceso judicial lo manifestará, me parece bien que los vecinos hayan acudido a Fiscalía y quisiera mantenerme informada también respecto a ese proceso con todos sus detalles.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta del Comité, vecinos del Comité, bueno como se ha dicho aquí es lamentable la situación que les ha ocurrido a ustedes, yo tuve la oportunidad de estar presente el día jueves cuando hicieron su reunión y ahí de alguna u otra forma, también me enteré de cómo había sido, los detalles que habían ocurrido por su Presidente, yo sé que están aquí para buscar una solución y nosotros también estamos aquí presentes tratando de colaborar para buscar una solución, sabemos que tienen plazo hasta el 30 de julio, pero, aquí hay cosas que están pendientes todavía, hay una acusación que se tiene que presentar a la Fiscalía, ustedes necesitan una cantidad de recursos necesarios, la señora Presidenta, la señora Rosa Oyarzún tiene una conversación con la Intendenta incluido la directiva de ustedes, yo creo, que tenemos un plazo dentro de esta semana, pero, nosotros tenemos, señora Presidenta aquí yo quiero ser bien claro con usted, el próximo Concejo es el próximo lunes 21 y si de aquí a esa fecha no se consiguen recursos por fuera, me gustaría que usted trajera una propuesta al Concejo para ver cómo nosotros podemos ayudar a estas familias de estos dos Comités, yo creo, que de alguna u otra forma ese tiene que ser el compromiso, con esa tranquilidad y serenidad se tienen que ir a sus casas y tengan la esperanza de que nosotros, si esa propuesta llega, yo sé que va a ser positiva, tengan la certeza que nosotros vamos a estar dispuestos a colaborarles para que obtengan su vivienda, muchas gracias.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, buenos días, yo también tuve la posibilidad de estar el jueves con ustedes, ese día cuando ustedes estaban muy molestos, pasó toda esa situación que conversamos, después nosotros le dimos un consejo, les pedimos tranquilidad. Yo creo, que la parte administrativa, como ese día le dijimos, que se iba a preocupar, lo que ha dicho la Alcaldesa, la parte judicial, la ayuda a los fondos del Estado, yo creo, que eso ya va bien encaminado, pero, señora Rosa, aquí estamos frente a una emergencia que el día jueves cuando yo estuve con ellos, me dio la impresión como que 200 familias hubieran perdido sus casas, como que un gran incendio hubiera acabado

con 200 casas; viéndolo de ese punto de vista, yo creo, que estamos frente a una verdadera urgencia, me quiero sumar a lo que dijo Jaime Catriel, yo creo, que a parte de todas las gestiones que nosotros pudiéramos hacer a través del Gobierno Regional, yo creo, que podríamos hacer un gran esfuerzo, nosotros como Municipio y buscar una posibilidad legal de ayudarlos, yo creo, que más que ampliar el plazo, yo creo, que deberíamos buscar la solución antes del 30 de julio, yo creo que, aprovechando la disposición de todos los Concejales, la disposición suya como Alcaldesa, la necesidad de la gente, yo creo, que no le deberíamos dar más vueltas y estoy súper de acuerdo que el lunes definiéramos la posibilidad de ayuda, yo creo, que aquí no se pueden quemar 200 casas, es muchos años toda la familia, yo creo, que el lunes hay que tener una respuesta definitiva. Me sumo al esfuerzo de todos los colegas que han dado la posibilidad de que a través de nuestro voto nosotros los podamos ayudar, confío en la buena disposición de la Alcaldesa para buscar la solución, les pido tranquilidad como les pedí el día jueves y esperemos para el lunes tener buenas noticias.

La señora Yesenia Guerra, Presidenta Comité de Vivienda Unión San José I y II, bueno por último, señora Rosita nosotros sabemos que usted es madre de familia y entiende la situación de todos nosotros, que nosotros necesitamos nuestras viviendas, nosotros sabemos que todo lo que ha pasado con los dineros eso se va a solucionar en la Fiscalía, de eso nosotros ya nos olvidamos y lo dejamos en manos de la justicia, pero, lo que nosotros ahora necesitamos es una respuesta rápida, yo les doy las gracias a los señores Concejales, porque nosotros necesitamos que usted nos de una respuesta el día lunes, porque el que a nosotros nos sigan extendiendo el plazo para pagar los intereses del terreno, a nosotros nos desfavorece porque mes a mes nos va subiendo más interés, son casi M\$2.000.- por mes que nos sube de intereses. Somos familias humildes, usted sabe lo que es necesario que en nuestras familias tengan su vivienda propia y si nosotros de aquí a fin de mes no tenemos ese dinero, nos va a seguir subiendo el interés y eso nos desfavorece mucho. Yo sé que usted igual nos va a apoyar con el tema de la extensión de los subsidios, pero, ahora lo que nosotros necesitamos es la cancelación del terreno y mientras nosotros no paguemos los intereses, el Serviu no hace la cancelación del saldo que queda del terreno, nosotros sabemos que usted nos va a apoyar y los Concejales igual, que vamos a tener una buena ayuda de parte de usted y le damos gracias por todas las gestiones y la ayuda que nos está dando en este momento.

La señora Alcaldesa, muy bien, yo quisiera decirles que primero, nosotros actuamos lo más rápidamente posible, quiero recordar que cuando nos pidieron ayuda nosotros se la dimos, antes no porque no nos habían pedido y el grupo se llevaba solo como debe ser, son grupos de adultos.

Yo estoy en una posición de definición y hay que hacer siempre las cosas bien, yo quiero saber primero si esos M\$25.000.- realmente corresponden a intereses o no, porque lo que yo sabía que eran unas cuotas de ingreso, entonces ¿no estarán confundidas ahí?, pero, en todo caso ahora no vamos a discutir eso, déjenme ver qué pasa, no es tan fácil. Tengo la mejor disposición, pero, tengo que ser responsable, primero que exista la plata a esta altura del año; segundo, que se nos permita jurídicamente, porque

anteriormente a San Ramón se podía, pero, después salió un dictamen de Contraloría que lo prohibía, en un momento dado cuando nosotros ayudamos a los vecinos de Villa El Bosque, podíamos darle inclusive ayuda en dinero a las familias para el ahorro, se prohibía. Entonces como Alcaldesa tengo la obligación de traer al Concejo todos los antecedentes y no puedo involucrarme, además de que yo tenga la responsabilidad, responsabilizo a todo el Concejo, porque seríamos solidariamente responsables de esa situación. Así es que, primero confianza, yo creo, que las cosas pueden darse, entendemos que la situación es difícil, pero, soy una mujer de Fe y creo en Dios, si no, no estaría trabajando todos los días con todas las dificultades que se presentan, la vida no es fácil, no es una línea, pero, Dios sabe que ustedes necesitan la casa, eso les puedo decir, muchas gracias y váyanse con esa confianza vecinos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Memoria Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo 2006 – 2007.

La señora Alcaldesa, da lectura a Memoria de la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo 2006 – 2007, Página 81, 22.3 Programas Ciudades Bicentenario:

“La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, se encuentra en la fase diseño en la operación crédito, que busca instalar un mecanismo de financiamiento que permita a las municipalidades asumir con autonomía y en base a un sistema de clasificación de riesgos compromisos financieros orientados a enfrentar de manera independiente proyectos de desarrollo territorial de carácter estratégico de mediano y largo plazo. Es un apoyo concreto a los municipios para financiar obrar, reforzar las capacidades institucionales y administrar los recursos.

El Programa de Ciudades Bicentenario ha iniciado una fase de instalación en municipios - ciudades caracterizados para constituir zonas urbanas, aunque distintas características y áreas geográficas de Chile. Los siguientes son los 10 municipios seleccionados:

Región	Municipio
Arica y Parinacota	Arica
Valparaíso	San Antonio
Maule	Talca
Bío Bío	Chillán, Los Ángeles
La Araucanía	Padre las Casas
Los Lagos	Puerto Montt
Metropolitana	Maipú, Peñalolén y San Joaquín

Los criterios utilizados para su selección fueron:

- Contar con una población urbana superior al 50%.
- Tener más de 50.000 habitantes.
- Demostrar un manejo fiscal ordenado.
- Disponer de una capacidad de endeudamiento de a lo menos 10 millones de dólares.
- No tener mora previsional ni con el Fondo Común Municipal.

- Contar con un plan de desarrollo comunal actualizado y concensuado con los principales actores sociales.
- Disponer de un programa de inversiones bien estructurado, programas y proyectos desarrollados.
- Contar con capacidad de ejecución de los proyectos”.

Esto es un reconocimiento a esta Municipalidad y especialmente a nuestros profesionales, a nuestros vecinos que sueñan, y estos proyectos nosotros a través del plan de Desarrollo recogemos, esa es nuestra tarea y, por lo tanto, debemos sentirnos orgullosos y, sobre todo, les digo a los futuros candidatos a Alcaldes que no hay que empezar de nuevo, aquí va a haber una cartera de proyectos por M\$8.000.000.- que están a disposición del futuro Alcalde o Alcaldesa y que va a poder invertir en un año. Por lo tanto ahí, entre otras cosas, vamos a considerar el sector Corvalan.

4b) Donación de Semáforos.

La señora Alcaldesa, hubo una donación de semáforos de la Empresa Constructora Pocuro, ahora tenemos que poner en ejecución éstos y mantenerlos, además, gestionar la autorización del Ministerio de Obras Públicas.

Bien por la empresa privada, ahí están los intereses, pero, nadie le pidió a ellos que hicieran una donación de ningún tipo y esperamos cumplir con la parte administrativa y poner lo antes posible en ejecución esos semáforos, porque también nuestros vecinos nos han reclamado que, lamentablemente en ese sector han habido muchos accidentes de tránsito, incluso con costos de vida.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Contrato Honorarios ítem 21.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente de la Comisión Finanzas, hay un informe, participaron los Concejales: la concejala Sra. Ana María Soto, el concejal Sr. Jaime Catriel y quien habla, revisamos con el Asesor Jurídico la contratación del Abogado para representarnos en la Corte Suprema, por una suma de M\$700.-, lo revisamos y quedamos en condiciones de pasarlo hoy día.

La señora Alcaldesa, somete a votación la contratación de un Profesional Abogado, por la suma de M\$700.-, para realizar las siguientes funciones o cometidos específicos: Deducir y sostener ante la Excma. Corte Suprema de Justicia, recurso de queja disciplinario en contra de los miembros de la Primera Sala de la Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco, que pronunciar la Resolución de fecha 06 de junio de 2008, en la causa Rol de Ingreso N°792-2007, sobre juicio ordinario, caratulada “Rivera Cortés Hernán con Ilustre Municipalidad de Padre las Casas”.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Mariela Silva y el concejal Sr. Mario González, la contratación de un Profesional Abogado, por la suma de M\$700.-, para realizar las siguientes funciones o cometidos específicos: Deducir y sostener ante la Excma. Corte Suprema de Justicia, recurso de queja disciplinario en contra de los miembros

de la Primera Sala de la Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco, que pronunciar la Resolución de fecha 06 de junio de 2008, en la causa Rol de Ingreso N°792-2007, sobre juicio ordinario, caratulada "Rivera Cortes Hernán con Ilustre Municipalidad de Padre las Casas.

5b) Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Contrato a Honorarios

De acuerdo a la exposición efectuada por el Asesor Jurídico, respecto a las funciones, y monto de los requerimientos para la contratación de un Profesional Abogado, a través del ítem 21.03 "Otras Remuneraciones", del presupuesto Municipal año 2008, se hace necesario efectuar la siguiente modificación presupuestaria por un Monto de M\$700.- para materializar dicha contratación.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 700.-</u>
		Sub Total :	M\$ 700.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.03	Otras Remuneraciones		<u>M\$ 700.-</u>
		Sub Total :	M\$ 700.-

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Contrato a Honorarios Profesional Abogado, por la suma de M\$700.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Mariela Silva y el concejal Sr. Mario González, Modificación Presupuestaria, Contrato a Honorarios Profesional Abogado, por la suma de M\$700.-

5c) Renovación Anual de Patentes de Alcoholes.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente señora Presidenta se trabaja en comisión el día lunes 07 de julio, con la presencia de los señores Concejales, Jaime Catriel, Juan Delgado y Ana Maria Soto, quien preside; además de la presencia del Sr. Oscar Albornoz, director de Finanzas de la municipalidad.

Tema: Renovación Anual de Patentes de Alcoholes de la comuna, periodo julio 2008 a junio 2009.-

1.-Se constata informe emanado desde la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Padre las Casas, con fecha 08 de Junio 2008, donde se manifiesta que esa Unión Comunal, " no ha recibido reclamos, ni tiene conocimiento sobre situaciones que se hayan presentado, que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de los negocios de alcoholes autorizados con Patente Municipal."

2.- Se analiza además informe remitido desde la tercera comisaría de Carabineros, por parte de Sr. Jorge Bravo Fuenzalida, donde se manifiesta que:

a) "No se encontraron antecedentes que revistan hechos que se puedan calificar como graves o algún reclamo formulado por recurrentes o junta de vecinos."

b) Se menciona caso de propietaria de patente de alcohol, Sra. Sylvia Stuardo Huichal, ubicada en calle Pleiteado No 474, en su momento colindante a una bodega de frutos del país. De acuerdo a informe del Director de Finanzas, el caso se encuentra solucionado, ya que se instaló otro negocio específicamente una paquetería colindante a dicha bodega, con rol aparte.

Por tanto, es solicitud de la comisión que se informe por medio de secretaria municipal al Sr. Comisario de Padre las Casas, que tal situación esta solucionada.

3.- Se solicita se reconsidere 16 patentes de alcohol que figuran con el nombre o razón social "Municipalidad de Padre las casas, en atención a que la mayoría no se encuentran funcionando.

El Director de Finanzas, aclara que se trata de dueños de patentes que en su oportunidad no la cancelaron por ende caducaron, sin apelaciones y que se solicitara autorización a Intendencia para el cambio de nominación a patentes de supermercado, por existir demanda .

La comisión solicita se informe a Sr. Comisario respecto a gestiones a realizar, en relación a estas 16 patentes.

4.- Por ultimo, el Sr. Comisario hace presente que ha mantenido constante fiscalización a los locales, debido a que el consumo de bebidas alcohólicas ha sido causal de hechos como violencia intrafamiliar, problemas en la conducción y en tomar actitudes que llevan a cometer ilícitos.

El Director de Finanzas, informa que no existen reclamaciones formales en la municipalidad y no hay informes de parte de carabineros.

Respecto a este último punto, la comisión concluye que es imperioso plantearse líneas de acción comunal que aborden en forma preventiva este tema, y esto es iniciar un trabajo formal a través de coordinación con organismos tales como Previene.

Por tanto la renovación de patentes anual, queda para ser votada en sesión ordinaria del día 14 del presente.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa la verdad de las cosas, yo no participé de la Comisión, porque vi que mis inquietudes no fueron acogidas

cuando les planteé, en ese momento cuando se presentó al Concejo para que pasara a comisión, donde yo solicité que se le pidiera un informe al director de la Escuela San Bernardo como también a la Directora de la Escuela Darío Salas, porque ellos en reiteradas oportunidades han planteado a Carabineros el problema que tienen con un restaurante que está en la esquina de La Paz con Villa Alegre, donde frente a ese restaurante hay un paradero donde todos los niños en ciertas horas se reúnen para tomar locomoción, donde niños han sufrido, producto de que se expenden bebidas alcohólicas, la gente sale borracha, se puede decir, del restaurante que está ahí, han habido una serie de reclamos, mamitas también han reclamado de que los han manoseado, yo lo que quería era ver la posibilidad de que también tuviera intervención las dos escuelas como para ver la posibilidad, específicamente ese restaurante porque ya ha habido varios reclamos. Voy a aprobar, voy a votar a favor de este tema, porque en bienestar de todo el resto de las otras botillerías y de los otros locales, pero, sí quiero dejar que también se le consulte a la directora de esa escuela, qué es lo que está ocurriendo ahí en esa esquina para que cuando nuevamente tratemos este tema esté en la mesa de discusión, mi voto va a ser favorable, eso es todo.

La señora Alcaldesa, ¿se puede votar en bloque? ¿tenemos plazo?

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, las patentes vencen al 31 de julio, es por eso que se envían las consultas a Carabineros y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos a fines del mes de mayo. Ellos nos contestaron oportunamente y eso posibilitó que en la sesión anterior pudiéramos presentarles a los Concejales el informe.

La señora Alcaldesa, ¿nosotros tenemos que votar la renovación de todas las Patentes en bloque? ¿no hay más plazo para votar?, que pudiéramos pedir un informe a dichos directores que están cerca de ese restaurante, porque es en relación con una sola Patente de Alcoholes, que es la que está ubicada en calle Villa Alegre con la Paz, ¿a ese se refiere?.

La concejala Sra. Mariela Silva, sí Alcaldesa, yo más que nada, entiendo que están los plazos y lo ha planteado don Oscar, me refiero a futuras..., ahora si es posible que se pudiera tomar medidas ahora bienvenido, bienvenido si es que don Oscar así lo permite, si es que hay que votarla una a una, dejarla pendiente para el otro Concejo del lunes y ahí evaluar la situación, porque la idea es que, como hicimos anteriormente con la señora Stuardo y con otras personas que tienen botillerías, cuando le dijimos: preocúpense, traten de cuidar, que no ocurran estas situaciones y de hecho también produjo efectos en la comuna, porque hoy día no tenemos tantos reclamos de las botillerías, entonces también me preocupa ese restaurante. Ahora, si en el efecto que no sea posible, que quede acá planteado, se les pida los informes y que a futuro se pueda tomar algunas medidas sobre esa situación Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, pero, en el fondo es referente a esa Patente.

La concejala Sra. Mariela Silva, específicamente esa.

La señora Alcaldesa, sugiero, si bien es cierto, hay un trabajo de comisión y las personas ya lo hicieron, hay dos entes que tienen la responsabilidad, hay un plazo, pero además, hay reclamos de dos Instituciones que están cerca de ese negocio.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente hubo un trabajo de comisión, hay un informe como tal, si ahora hay alguna otra inquietud, yo sugeriría para no enlentecer el proceso, que se aprobaran todas las demás y quedara pendiente esa.

La señora Alcaldesa, perfecto, es posible eso, de pedirles específicamente a los dos directores de los colegios, que nos dieran un informe y, yo creo, que aquí hay que hacer una tarea señor director, con todas las escuelas, porque si bien es cierto, estos dos entes que son válidos, como la Unión Comunal de Junta de Vecinos y Carabineros, pero, creo que en bien de que hay colegios cerca quizás hacer un trabajo, que tendrán que hacerse a futuro y que pueda la Comisión que decide del Concejo, tener mayores antecedentes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, en relación a la solicitud que se le va a hacer al director de la Escuela San Bernardo y a la directora del Darío Salas, lo importante es que esa información llegue antes del próximo lunes, porque es el último día que tenemos para poder proceder a la votación de esa Patente.

La señora Alcaldesa, y que además, nosotros podamos como Concejo Municipal evaluar ese informe.

La señora Alcaldesa, habría acuerdo entonces para votar todas las Patentes, con la excepción de la ubicada en La Paz con Villa Alegre.

¿La votación de acuerdo a qué norma?

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, de acuerdo al Artículo 65, letra N de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo a la Ley 19.925 que es la Ley de Alcoholes modificada recientemente el 04 de julio.

La señora Alcaldesa, somete a votación, Renovación Anual de Patentes de Alcoholes, julio 2008 a junio 2009, quedando pendiente el caso del contribuyente Segura Zapata Omar y Otra, Rut 53.299.708-9, Rol 4-11, ubicada en Villa Alegre N° 599.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Renovación Anual de Patentes de Alcoholes, julio 2008 a junio 2009, quedando pendiente el caso del contribuyente Segura Zapata Omar y Otra, Rut 53.299.708-9, Rol 4-11, ubicada en Villa Alegre N° 599.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Asignación Variable de Desempeño Individual, AVDI.

Con el objeto de efectuar la cancelación destinada a la Asignación Variable de Desempeño Individual, AVDI, correspondiente al año 2008, y que beneficia a docentes de varios establecimientos educacionales de la comuna, se hace necesario incorporar los ingresos provenientes del MINEDUC, en el presupuesto del sector Educación Municipal año 2008, para estos efectos.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación		<u>M\$ 1.190.-</u>
		Sub Total :	M\$ 1.190.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta		M\$ 1.094.-
21.02	Personal a Contrata		<u>M\$ 96.-</u>
		Sub Total :	M\$ 1.190.-

La señora Alcaldesa, somete a votación la modificación presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual, AVDI, correspondiente al año 2008, por un monto de M\$1.190.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual, AVDI, correspondiente al año 2008, por un monto de M\$1.190.-

Presupuesto Salud

Pago por Indemnización

Se hace necesario incorporar los mayores Ingresos generados por concepto de Per Cápita 2008, en el presupuesto del sector Salud Municipal, los cuales serán destinados a:

Pago por Indemnización pactada por años de servicios a don Víctor López Astudillo, de acuerdo a sentencia del Segundo Juzgado Civil de Temuco, causa Rol 1750-2006, y de acuerdo a los señalado en Memorándum N°221 de fecha 27.06.2008, del Asesor Jurídico de la Municipalidad, el cual señala, entre otros;

En dicho Proceso se dictó sentencia y condenó a la Municipalidad a pagar la indemnización establecida en el Art. 164 del Código del Trabajo, la cual asciende a la suma de \$4.743.587.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.006	Del Servicio de Salud		<u>M\$ 4.744.-</u>
		Sub Total :	M\$ 4.744.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.03	Otras Remuneraciones		<u>M\$ 4.744.-</u>
		Sub Total :	M\$ 4.744-

La señora Alcaldesa, aquí señores Concejales es una cosa muy clara, en su momento don Víctor Daniel López Astudillo trabajaba de Director del Departamento de Salud, en su momento cuando se hizo el finiquito nosotros pagamos menos, él en su derecho de recurrir a los Tribunales, nos dijeron que le debíamos y aquí no nos queda más que pagar, hay una orden del Tribunal.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, considerando que es un dictamen judicial, considerando que don Daniel López está esperando hace dos años esto, yo estaría por aprobarlo ahora.

El concejal Sr. Mario González, señora Alcaldesa, en el mismo contexto de mi colega y amigo Juan Eduardo Delgado yo estaría por aprobarlo, lo que sí, la verdad me vengo enterando del tema, me hubiese gustado haber podido saber, respecto a esta situación, no estaba en conocimiento de que había sido una demanda que se había pasado esto a los Tribunales de Justicia, solicitaría en la medida de lo posible, poder saber si existen otros casos también, para poder también tener conocimiento de algunas personas que estén en alguna situación similar a la de don Daniel López, mas que nada para poder tener algunos antecedentes, pero, estoy disponible para poder aprobar ese recurso en este momento.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, buenos días señora Presidenta, señores Concejales, en relación al tema, solamente dejar constancia en acta que con don Daniel López, él cumplió muchos años de servicio en este municipio, bien lo saben los señores Concejales, él pasó a cumplir labores en el Departamento de Salud, en el Depto. de Salud fue contratado por el Código del Trabajo, en éste se puede estipular una indemnización a todo evento, lo cual se pactó con él en la cantidad aproximada a lo que corresponde, a lo que se está pidiendo el cumplimiento de la sentencia ahora. Ese pago fue observado por la Contraloría al momento de finiquitarlo, la Contraloría estableció que no correspondía ese pago, no obstante haberlo pactado con él en un modificación de contrato, aprobada por decreto, registrada por la Contraloría sin observaciones. Con todos esos antecedentes, el señor López recurrió a los Tribunales de Justicia, y como en este País quien tiene la última decisión son los Tribunales de Justicia, el Tribunal le dio la razón a él y condenó a la municipalidad a pagar esa indemnización que ya estaba considerada en el anterior Presupuesto Municipal.

Por lo cual, lo que se presenta en este momento al Concejo, es simplemente es una adecuación presupuestaria, entiendo yo, para los efectos de poder cumplir con este fallo judicial, fallo que está firme o escriturado, una liquidación también firme de parte del Tribunal.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, bueno yo también comparto con lo que plantean mis dos colegas acá, este es un dictamen del Tribunal, por lo tanto, hay

que someterse a eso, pero, sí me interesa saber un informe y lo voy a ratificar en Puntos Varios, en relación con esta situación, cuántos otros funcionarios están también, porque también planteé un tema del señor Máximo que lo dije en el Concejo pasado y puede que haya otras situaciones iguales en el Depto. de Salud, así es que, también lo voy a plantear en Puntos Varios, sí estoy de acuerdo con que lo aprobemos ahora, porque este es un dictamen del Tribunal.

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para ello, somete a votación, Modificación Presupuestaria, pago Indemnización pactada por años de servicios a don Víctor López Astudillo, de acuerdo a sentencia del Segundo Juzgado Civil de Temuco, por la suma de M\$4.744.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, pago Indemnización pactada por años de servicios a don Víctor López Astudillo, de acuerdo a sentencia del Segundo Juzgado Civil de Temuco, por la suma de M\$4.744.-

Presupuesto Salud

Incorporación de Mayores Ingresos

Se hace necesario incorporar los mayores Ingresos generados por concepto de Per Cápita 2008, en el presupuesto del sector Salud Municipal, los cuales serán destinados a :

1.- Contratación de un Profesional a Honorarios, quién deberá realizar un estudio a la Estructura de la Carrera Funcionaria aprobada por Decreto Alcaldicio N° 014 de fecha 28.11.2000, del personal afecto al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N°19.378 y sus posteriores modificaciones, el cual deberá comprender, a lo menos:

- a) Informe sobre la Estructura de la Carrera Funcionaria en todas sus Categorías y sus respectivos niveles, desde el año 2000 al año 2008, considerando si se realizaron modificaciones en el periodo antes señalado a la Estructura original de la Carrera Funcionaria.
- b) Informe detallado y consolidado de cálculo de reliquidación mensual y anual, por Funcionario incluyendo las posibles diferencias que pudiesen existir, producto de los análisis realizados, a contar de la aplicación de las Leyes N°19.843 y N°19.813.
- c) Proyección de gastos del personal afecto al Estatuto de Atención Primaria, tomando como base la Estructura que determine el estudio de la Carrera Funcionaria, considerando la antigüedad del personal existente, las políticas del Ministerio de Salud y el crecimiento poblacional de la comuna.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.006 Del Servicio de Salud

M\$ 4.000.-
Sub Total : M\$ 4.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.03	Otras Remuneraciones		M\$ 4.000.-
		Sub Total :	M\$ 4.000.-

La señora Alcaldesa, voy a hacer una pregunta básica, nosotros estamos haciendo la Modificación Presupuestaria, pero, aquí el Concejo no se tiene que pronunciar por la contratación del profesional.

El señor Cristian Flores, Secpla, no, a nivel de funciones no, por ser contrato de Salud. Sí se pone en conocimiento, efectivamente en este Concejo Municipal, de cuáles son las funciones de este honorario y por qué razón se está contratando por parte del municipio.

La señora Alcaldesa, este es un tema que está pedido a nivel nacional, hay una tremenda duda referente a las carreras funcionarias en general y eso es producto, entre otras cosa, de los traspasos que hubieron en su tiempo.

Este es el primer municipio que haría este estudio serio que están pidiendo las Asociaciones y que, yo creo, que corresponde hacerlo.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, la verdad a mí me gustaría interiorizarme un poquito más en este tema y como es materia nueva, a lo mejor, verla en comisión para analizarlo y el próximo lunes traerlo.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, se hace mención aquí dentro del argumento de que hay un estudio de la carrera funcionaria donde se van a considerar elementos, como por ejemplo, las políticas del Ministerio de Salud. Yo tengo claro de que hay en puertas en esta comuna de implementar lo que es el Modelo de Salud Familiar, yo creo, que por ahí va orientada la cosa, igual me gustaría conocer un poco más de antecedentes respecto a cómo se va a establecer esta planta, esta carrera funcionaria, en relación también al Modelo Familiar que es la implementación, estaría de acuerdo entonces, que pasara también a comisión.

La señora Alcaldesa, señala que la Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Incorporación de Mayores Ingresos, los cuales serán destinados a la contratación de un Profesional a Honorarios, quién deberá realizar un estudio a la Estructura de la Carrera Funcionaria, por un monto de M\$ 4.000.- pasa a Comisión Finanzas.

Presupuesto Salud**Proyecto de Inversión.**

Con el objeto de cubrir el déficit de equipamiento para complementar los bienes existentes en el Departamento de Salud Municipal, destinados a oficinas administrativas, y proporcionar una mejor atención a los usuarios, producto del traslado a las nuevas dependencias, surge la necesidad de crear el proyecto de inversión denominado "Implementación Oficinas Administrativas y Bodega Farmacia Depto. Salud, Padre Las Casas", por un monto de M\$21.146.- El proyecto considera sistema de repisas para las

siguientes bodegas: Farmacia, medicamentos controlados, dental, leche, archivos; materiales de oficina y aseo; protecciones de ventanas en todo el primer nivel y de puertas en 1º y 2º nivel; mobiliario, equipos computacionales con sus respectivas licencias, impresoras, entre otros.

El financiamiento del mencionado proyecto será, principalmente con mayores ingresos por concepto de Per Cápita 2008.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el Presupuesto de Gastos año 2008, del sector Salud Municipal, con el nombre y monto que a continuación se señala:

"Implementación Oficinas Administrativas y Bodega Farmacia Depto. Salud, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 21.146.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.006	Del Servicio de Salud		M\$ 16.629.-
		Sub Total :	M\$ 16.629.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$(4.517).-
31.02.004	Obras Civiles		M\$ 6.200.-
31.02.005	Equipamiento		M\$ 8.000.-
31.02.006	Equipos		M\$ 6.846.-
31.02.999	Otros Gastos		M\$ 100.-
		Sub Total :	M\$16.629.-

La señora Alcaldesa, sugiero que pase a comisión para tengan mayores antecedentes.

La concejala Sra. Mariela Silva, estoy de acuerdo con que pase a comisión, sólo la consulta dice: por un monto de M\$ 21.146.- y abajo dice: M\$16.629.-, la pregunta es ¿está bien?.

El señor Cristian Flores, Secpla, se está disminuyendo de la cuenta Materiales de Uso y Consumo M\$4.517.- y la suma total de Obras Civiles, equipamientos, equipos y otros gastos hacen un total de M\$ 21.146.-

La señora Alcaldesa, señala que la Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Proyecto de Inversión "Implementación Oficinas Administrativas y Bodega Farmacia", por un monto de M\$ 21.146.-, pasa a comisión Finanzas.

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión Municipal

Se hace necesario efectuar la creación del siguiente Proyecto de Inversión Municipal "Provisión e Instalación Tabiques divisorios y puerta inmueble Municipal", por un monto de M\$ 3.300.-, el objetivo de este proyecto es efectuar la instalación de tabiques divisorios y puerta en el inmueble municipal ubicado en calle Pleiteado N° 675, lugar donde se ubicará

Investigaciones de Chile, logrando con ello la habilitación de los espacios de oficina necesario para el buen funcionamiento de la mencionada entidad Policial.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el Presupuesto de Gastos año 2008, de la Municipalidad de Padre Las Casas, con el nombre y monto que a continuación se señala:

"Provisión e Instalación Tabiques divisorios y puerta inmueble Municipal", por un monto de M\$ 3.300.-

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

22.03 Combustibles y Lubricantes	M\$ (628).-
22.08 Servicios Generales	M\$ (1.549).-
22.09 Arriendos	<u>M\$ (1.123).-</u>
Sub Total :	M\$ (3.300).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.004 Obras Civiles	<u>M\$ 3.300.-</u>
Sub Total :	M\$ 3.300.-

La señora Alcaldesa, señores Concejales, quisiera pedirles que lo pudiéramos votar, les voy a decir por qué, nosotros en su tiempo, este año, pedimos mayores ingresos para arrendar un inmueble que estaría ubicado en el recinto del Santa Isabel, hicimos gestiones, pero, no se pudo, entonces estamos pensando en el inmueble donde estaba el Registro Civil, que ahí habían como cuatro o cinco postulantes de las oficinas municipales que se podrían ir ahí, pero, he decidido como Alcaldesa, dada la necesidad, la urgencia de que exista en la comuna esta oficina de Investigaciones de Chile, necesitamos habilitarla y tenemos un plazo de entrega.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, yo comparto con lo que ha planteado usted que ojalá podamos aprobarlo ahora, estoy de acuerdo, pero, no puede dejar de mencionar algo que a mí me preocupa, es que... y dejar claro que esta gestión con el tema de Investigaciones, hemos estado todos los Concejales involucrados en este tema desde un principio, yo recuerdo tiempo atrás cuando nos reunimos aquí con Mario González, estaban invitados todos los Concejales, con don Mario González, la Alcaldesa no pudo participar, pero, mandó su Asesor Jurídico, que estuvo don Raúl Henríquez en su representación, cuando recién se iniciaron esas gestiones para que Investigaciones pudiera empezar a trabajar acá en Padre las Casas, se planteó también, vinieron al Concejo, se planteó acá el apoyo de todos los Concejales y yo quiero dejarlo manifiesto, porque en algún medio de prensa por ahí se dijo que había gestión de algunas personas, a mí me gusta que las cosas queden claritas, somos todos los gestores de este tema, incluyendo la cabeza que es la Alcaldesa y los vecinos porque han manifestado en reiteradas oportunidades que aquí en Padre las Casas tenemos bastantes problemas, sobre todo, en el tema de drogadicción, nada más que eso Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para ello, somete a votación Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión

Municipal, "Provisión e Instalación Tabiques divisorios y puerta inmueble Municipal", por un monto de M\$ 3.300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal, "Provisión e Instalación Tabiques divisorios y puerta inmueble Municipal", por un monto de M\$ 3.300.-

Presupuesto Municipal

Recursos IRAL 2008, 1ª Cuota del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Referente a los Fondos IRAL 2008, 1ª Cuota para el programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, la comuna fue favorecida con un monto de M\$ 8.540.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción y Reposición Varios Sectores Estadio el Alto, comuna Padre Las Casas", para el cual el municipio debe aportar el 10% correspondiente a M\$ 854, compromiso que fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 114 del Concejo Municipal de fecha 05 de mayo del presente, lo que da un monto total para el proyecto de M\$ 9.394.-

De lo anterior, corresponde efectuar la creación del proyecto de inversión municipal en el presupuesto de gastos año 2008, y al mismo tiempo concretar el aporte municipal para el mismo.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el Presupuesto de Gastos año 2008, de la Municipalidad de Padre Las Casas, con el nombre y monto que a continuación se señala:

Construcción y Reposición Varios Sectores Estadio el Alto, comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$ 9.394.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal–Art.38 D.L.Nº3.063,de 1979	M\$ 854.-
13.03 De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 8.540.-</u>
Sub Total :	M\$ 9.394.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.004 Obras Civiles	<u>M\$ 9.394.-</u>
Sub Total :	M\$ 9.394.-

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para ello, somete a votación Modificación Presupuestaria, Referente a los Fondos IRAL 2008, 1ª Cuota para el programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para la ejecución del proyecto "Construcción y Reposición Varios Sectores Estadio el Alto, comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$ 9.394.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Referente a los Fondos IRAL 2008, 1ª Cuota para el programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para la ejecución del proyecto "Construcción y Reposición Varios Sectores Estadio el Alto, comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$ 9.394.-

Presupuesto Municipal

Creación Proyecto de Inversión _ Programa Seguridad Ciudadana

En virtud del Convenio de Colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Proyecto de Prevención Situacional, en el marco del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, se aprobó un monto de \$36.900.000.-, de los cuales el Ministerio aportó la suma de \$30.000.000.- y la Municipalidad la suma de \$6.900.000.-

A saber, el proyecto se ejecutó en dos etapas, de las cuales se canceló la primera de estas por un monto de \$ 31.430.000.-, quedando pendiente el pago correspondiente a la segunda etapa por un monto de \$5.450.000.- De tal manera, que se hace necesario efectuar la creación del siguiente proyecto de inversión municipal "Adquisición e Instalación de Luminarias, comuna de Padre Las Casas" por un monto de M\$ 5.450.- para proceder a la cancelación de la mencionada etapa del Programa Seguridad Ciudadana.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el Presupuesto de Gastos año 2008, de la Municipalidad de Padre Las Casas, con el nombre y monto que a continuación se señala:

"Adquisición e Instalación de Luminarias, comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$5.450.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal–Art.38 D.L.Nº3.063,de 1979	M\$ 5.450.-
Sub Total :	M\$ 5.450.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004 Obras Civiles	M\$ 5.450.-
Sub Total :	M\$ 5.450.-

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para ello, somete a votación Modificación Presupuestaria, Creación Proyecto de Inversión, Programa Seguridad Ciudadana: "Adquisición e Instalación de Luminarias, comuna de Padre Las Casas", correspondiente a la segunda etapa, por un monto de M\$ 5.450.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Creación Proyecto de Inversión, Programa Seguridad Ciudadana: "Adquisición e Instalación de Luminarias, comuna de Padre Las Casas", correspondiente a la segunda etapa, por un monto de M\$5.450.-

Presupuesto Municipal

Servicios Generales _ Sala Cuna y/o Jardines Infantiles

Se hace necesario Suplementar el Item 22.08 "Servicios Generales _ Sala Cuna y/o Jardines Infantiles", por un monto de M\$ 637.- en el presupuesto de gastos municipal año 2008. Lo anterior, con el objeto de proporcionar beneficio de Sala Cuna a funcionarias Municipales,

hasta diciembre de 2008, dado que el monto disponible en dicho Item, no es suficiente para cubrir los gastos generados por este concepto.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal–Art.38 D.L.Nº3.063,de 1979	<u>M\$ 637.-</u>
Sub Total :	M\$ 637.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08 Servicios Generales	<u>M\$ 637.-</u>
Sub Total :	M\$ 637.-

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para ello, somete a votación Modificación Presupuestaria, suplementación Item 22.08 "Servicios Generales, Sala Cuna y/o Jardines Infantiles", por un monto de M\$ 637.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, suplementación Item 22.08 "Servicios Generales, Sala Cuna y/o Jardines Infantiles", por un monto de M\$637.-

Presupuesto Municipal

Incremento Item 22.09 "Arriendos _ Otros"

Se hace necesario Suplementar el Item 22.09 "Arriendos _ Otros", por un monto de M\$350.- en el presupuesto de gastos municipal año 2008. Lo anterior, con el objeto de cubrir los gastos generados por concepto de estacionamiento, que se deriven de un Cometido de Servicio, Reuniones u otros, los cuales no son imputables como Gastos Menores (caja chica).

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal–Art.38 D.L.Nº3.063,de 1979	<u>M\$ 350.-</u>
Sub Total :	M\$ 350.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.09 Arriendos	<u>M\$ 350.-</u>
Sub Total :	M\$ 350.-

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para ello, somete a votación Modificación Presupuestaria, Suplementación Item 22.09 "Arriendos_Otros", por un monto de M\$350.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Suplementación Item 22.09 "Arriendos_Otros", por un monto de M\$350.-

Presupuesto Municipal

Creación Proyecto de Inversión

Se hace necesario efectuar la creación del siguiente Proyecto de Inversión Municipal, "Elaboración Proyectos Urbanización para Loteo 80 Viviendas", por un monto de M\$ 3.000.-, el cual tiene como objetivo la contratación de los estudios de ingeniería relacionados con la Urbanización del Loteo de 80 viviendas ubicadas en el sector las Peñas – Tomás Guevara de la comuna. Se considera la elaboración del proyecto agua potable público, alcantarillado de aguas servidas, proyecto de pavimentación y alcantarillados de aguas lluvias.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el Presupuesto de Gastos año 2008, de la Municipalidad de Padre Las Casas, con el nombre y monto que a continuación se señala:

"Elaboración Proyectos Urbanización para Loteo 80 Viviendas", por un monto de M\$ 3.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal–Art.38 D.L.Nº3.063,de 1979	<u>M\$ 3.000.-</u>
Sub Total :	M\$ 3.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.002 Consultorías	<u>M\$ 3.000.-</u>
Sub Total :	M\$ 3.000.-

La señora Alcaldesa, aquí estamos pidiendo la plata para el estudio, ya vendrá la exposición al Concejo del proyecto, de qué se trata, es un terreno frente a la bodega, frente a la Población San Francisco, ese lugar con muchos desniveles, en este momento se está trabajando con el Serviu y con una Consultora. Quien compra el terreno es un empresario, y eso se puede hacer. Después se va a hacer una exposición de eso, porque es un proyecto de lo más interesante que hay, donde se pueden colocar todos los subsidios que tiene el Estado, va a ser un proyecto de integración; nosotros estamos buscando nuestros vecinos, es por antigüedad, que son nuestros vecinos del sector Llahuallín, que nosotros teníamos un compromiso ahí. Además, les quiero recordar que nosotros en un momento dado le vendimos a esos vecinos y luego será traspasando ese espacio para un parque hermoso, un mirador. Ellos nunca han logrado tener la factibilidad para agua y alcantarillado, tenemos toda una historia de ofrecimientos del Estado de Chile que no se han cumplido, entonces estamos actuando.

Qué ventajas va a tener ese proyecto; primero, que van a estar los vecinos de Llahuallín y hoy día se van a integrar con otros, y qué ventajas vamos a tener ahí, que habiendo un proyecto de integración interesante se van a beneficiar los vecinos de la población San Francisco y otros.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, yo comparto el hecho de que lo podamos aprobar, porque esto es lo que hemos estado esperando hace bastante tiempo, lo hemos reiterado en varios Puntos Varios, de la preocupación que tenían nuestros vecinos de Llahuallín, así es que, lo único que tenemos que hacer ahora, es puro aprobarlo.

La señora Alcaldesa, ahí está la tarea del Alcalde o de la Alcaldesa en este caso, escuchar a los vecinos, buscar soluciones, buscar los recursos.

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para ello, somete a votación Modificación Presupuestaria, creación Proyecto de Inversión Municipal, "Elaboración Proyectos Urbanización para Loteo 80 Viviendas", ubicadas en el sector las Peñas – Tomás Guevara de la comuna, por un monto de M\$ 3.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, creación Proyecto de Inversión Municipal, "Elaboración Proyectos Urbanización para Loteo 80 Viviendas", ubicadas en el sector las Peñas – Tomás Guevara de la comuna, por un monto de M\$3.000.-

6b) Solicitud traslado Patente de Restaurante.

La señora Alcaldesa, pasamos ahora a esta solicitud de traslado de Patente de Restaurante, de la señora Mirtha de la Fuente Carrasco.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, los antecedentes están en la carpeta respectiva, aquí se trata de cambiar de la dirección de Barnet Nº 20 a Barnet Nº 10, que es en la esquina, la Patente es del giro de Restaurante, cuenta con la respectiva autorización de la Dirección de Obras Municipales, Rol 4-51, con la Resolución 9.031 del 03 de julio del 2008 del Servicio de Salud Araucanía, que autoriza a la señora Mirtha, Certificado de la Junta de Vecinos Thiers Sur favorable y un Contrato de Arrendamiento, que de alguna forma le permite usar el inmueble para el fin que está señalado. A eso se acompaña la Hoja de Visita; el encargado de la Unidad de Rentas y en la parte Patentes de la municipalidad, se constituye en terreno y realiza, desde el punto de vista de la Ley de Alcoholes, si el local es procedente que se autorice o no.

Lo que existe a la vuelta es un Jardín Infantil, pero, la prohibición, curiosamente que tiene respecto a los Establecimientos de Educación la Ley, a menos de 100 metros, es cuando se trata de locales de expendio de bebidas alcohólicas hacia fuera, para ser consumido fuera del establecimiento y esto no se da, porque es un restaurante y el consumo es en el interior del establecimiento, esa es quizás, la salvedad mayor que en terreno nosotros analizamos.

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para ello, somete a votación autorización Solicitud Traslado de Patente de Restaurante de la señora Mirtha de la Fuente Carrasco, Rut Nº 5.476.940-7, Rol Nº 4-51, ubicado en calle Barnet Nº 20 a calle Barnet Nº 10.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización Solicitud Traslado de Patente de Restaurante de la señora Mirtha de la Fuente Carrasco, Rut Nº 5.476.940-7, Rol Nº 4-51, ubicado en calle Barnet Nº 20 a calle Barnet Nº 10.

7. VARIOS

a) El señor Secretario Municipal (s), da lectura a Oficio dirigido a la Sra. Intendenta Regional de la Araucanía:

“De acuerdo a documento del Ant. (Ord. Nº 1014 de 30 de mayo 2008) y conforme a conversaciones sostenidas sobre la aplicación de la Ley 19.925 sobre Alcoholes y Patentes de giro limitado, vengo en señalar a usted lo siguiente:

a) De acuerdo a la última Resolución Nº 598 del 2004 vigente, de la Intendencia sobre la autorización patentes de giro limitado de alcoholes, esta municipalidad tiene autorizadas un total de 26 patentes de giro expendio de cervezas o Sidras, letra F, según nomenclatura del artículo 3º de la Ley de Alcoholes mencionada.

b) De las 26 patentes mencionadas, a esta época existen en poder de la municipalidad sin giro autorizado un total de 16 patentes que no fueron pagadas en la oportunidad debida, de conformidad a los artículos 7 y 20 de la ley , y de giro suspendido.

c) Por otra parte, se han creado en nuestra comuna una serie de nuevas Villas y Conjuntos Residenciales que necesitan de establecimientos de abastecimientos de alimentos y bebidas alcohólicas, como Supermercados y Minimercados de los giros de alcoholes limitado, de las letras P y H de la ley respectiva.

d) Esta Municipalidad se encuentra en proceso de emitir informe con acuerdo del Concejo, para realizar el cambio de estas 16 Patentes, desde Expendio de Cervezas o Sidras a la de Minimercado de la letra P en número de 6 y al giro limitado de Alcoholes de Minimercado de la letra H, en un número de 10, ambas de la ley 19.925.

Lo anterior, posibilitara proceder a la respectiva adjudicación mediante el remate público respectivo.

Por tanto agradeceré a Ud., se tenga presente lo manifestado mientras se envía el informe definitivo”.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, ocurre que cada cuatro años de acuerdo a la Ley de Alcoholes, se debe autorizar por la Intendencia Regional, lo que son las Patentes limitadas de Alcoholes, y en el caso puntual de esta Comuna, se han ido acumulando en el tiempo 16 Patentes de Expendio de Cervezas, que son las comúnmente llamadas de Schoperías, pero, de los vecinos o empresarios no ha habido como requerimientos de reasignación de esas Patentes, entonces han ido quedando acumulados en el registro municipal, sin derecho de funcionamiento hasta esta época y; por otra parte de las Villas nuevas, de las nuevas poblaciones nos han pedido Patentes de Minimercado de Alcoholes, que son espacios de hasta 100 metros, donde la gente vende alimentos a la Villa y además, venden envasados hacia el exterior también alcoholes, patentes que no tenemos nosotros y al Supermercado que pasa exactamente lo mismo. Entonces, lo que se propone ahora, aprovechando la coyuntura esta, que tiene la

Intendencia que autorizar es cambiar las 16 por 6 que sean, en nuestra opinión de Supermercado, porque estamos hablando de una inversión mayo y, 10 para los Minimercados que son a nivel más poblacional, de hecho, la junta con amasandería o Patente de panadería y le da un giro distinto al negocio, en vez de tenerlas estancadas ahí como Expendio de Cervezas, ese es el punto esencial.

La señora Alcaldesa, ese es un tema que apunta, por supuesto, a generar una actividad económica, pero, aquí el Concejo tiene que pronunciarse respecto del oficio.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, hubo una comunicación con la Unidad Jurídica de la Intendencia, la Abogada Guzmán, y de hecho, nos sugirió que mientras salían los informes definitivos podíamos nosotros, entonces les permitía a ellos tener también adelantado el borrador de la Resolución, para eso se gestionó la carta y quedó establecido de que se necesitaba el acuerdo previo de ustedes, así es que, perfectamente puede pasar a comisión o resolverlo ahora.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, además que nosotros en el informe lo manifiesta, lo trabajamos en comisión, al ver las renovación de las Patentes, así es que, teníamos conocimiento de ese tema.

La señora Alcaldesa, luego se hace un procedimiento interno que se tiene que ir a un remate, no es algo que se adjudique así no más.

La señora Alcaldesa, somete a votación solicitar a la Intendencia Regional de la Araucanía, la redistribución de 16 Patentes de Expendio de Cervezas y Sidras de la Letra F (Ley 19.925), por 10 Patentes de Minimercados de la Letra H y 6 Patentes de Supermercados de la Letra P, manteniendo la estructura de las Patentes Limitadas de Alcoholes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, solicitar a la Intendencia Regional de la Araucanía, la redistribución de 16 Patentes de Expendio de Cervezas y Sidras de la Letra F (Ley 19.925), por 10 Patentes de Minimercados de la Letra H y 6 Patentes de Supermercados de la Letra P, manteniendo la estructura de las Patentes Limitadas de Alcoholes.

d)El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, bueno, yo me quiero referir al incendio en San Ramón que, yo creo, que es de conocimiento de todos nosotros, quiero hacer como un pequeño análisis de algunas cosas que pasaron; una, de la distancia conocida por todos, que los Bomberos tienen que salir de Padre las Casas hacia San Ramón, donde por lo menos, se van a demorar, por lo menos 20 minutos en llegar, que es un tema que lo hemos conversado, el otro día tocamos el tema de la creación de otro Cuerpo de Bomberos, yo creo, que en todo esto que vamos a generar por los Bomberos, yo creo, que deberíamos tener un pequeño Cuartel, un Cuartel no se como se llama la Sala de Bomberos por ahí cerca en San Ramón.

A mí me informaron esto el día sábado, me llama una persona por celular, a mi celular, diciendo que no se habían podido comunicar ni con Bomberos ni Carabineros, lo cual me pareció horrible, después yo me intenté comunicar por mi celular a los números de emergencia y tampoco me contestaron, llamé al Hospital, llamé a Carabineros; finalmente hablé con la secretaria del SAPU para que fueran a avisar a Bomberos, entonces, yo quiero que, ahora ya, o sea, generar una respuesta, que podría ser, por ejemplo, no sé, comprar una radio para que por radio se comunicaran a una frecuencia de Bomberos, a alguna persona que se elija en San Ramón y comunique, por ejemplo, este tipo de desgracia a los Bomberos, para que no tarden en llegar; considerando los 20 minutos más encima que no se puedan comunicar, lo encuentro muy malo y eso quizás, traspasarlo con la misma frecuencia, en esa misma radio a Salud, por ejemplo, hay situaciones de accidentes automovilísticos que son frecuentes en esa área o infartos donde, probablemente si se pudieran comunicar con los médicos que están de turno en el SAPU, nosotros podríamos dar indicaciones por radio a alguna persona que tenga mínimos conocimientos en salud, esas son como ideas que estoy planteando. Ayer, por ejemplo, había una urgencia cardiaca en el SAPU cuando estaba de turno anoche y ahí, a parte que tenía presente lo del incendio, me puse a pensar: claro, si se me infarta un paciente en San Ramón y mi ambulancia o la del Hospital, por lo menos se va a demorar media hora en llegar, quizás si hubiese alguien con conocimiento, como una especie de Posta, pero, permanente, no como ahora que la persona que está, cuando va esta ronda a San Ramón, la persona que está trabajando incluso en Las Colinas, o sea, no hay nadie permanente, necesitamos una persona con conocimientos, quizás con capacitación de Bomberos y además, que sea Paramédico para que nos sirva para las dos cosas y comprar una radio para que se puedan comunicar. Lamentablemente, si no se mueve eso, va a pasar lo mismo y aquí pudo haber sido mucho peor, porque una casa se quemó completamente, pero, varias quedaron con posibilidades de quemarse, entonces, yo creo, que deberíamos tomar una medida lo antes posible, ojalá hoy día, no sé, de ver la posibilidad de la compra de una radio, que no creo que sea muy cara, capacitar a un paramédico por Bomberos que cumpla las dos funciones y no pase lo que pasó el sábado que no se podía comunicar y yo fui testigo, porque con mi celular no me pude comunicar con ningún número de emergencia.

La señora Alcaldesa, San Ramón siempre sigue siendo nuestra preocupación, espero ir esta semana o la otra. Eso es materia de Ley, todos lo sabemos, si definitivamente pasa a Padre las Casas o no, eso es un proceso largo que debe ir, incluso a discusión al Congreso, pero, lo que usted plantea Concejal, vamos a ver qué podemos hacer, en virtud de esta obligación que se generó desde los Tribunales, por ahí podríamos tener justificación, vamos a ver, porque ustedes saben que estamos pendiente de la postulación de los proyectos en los lugares de equipamiento donde está considerado un espacio para Carabineros, Bomberos y la Posta, pero, también ese es otro proceso, para los efectos, vamos a estudiar cómo podemos ver eso de apoyo.

c) La concejala Sra. Ana María Soto, señora Presidenta, tres puntos: el primero, recordar respecto a la solicitud de antecedentes a la Dirección de Obras para el inicio del proceso de regularización de loteos irregulares de varios comités, que ya han ingresado carta de solicitud para tales efectos.

Tengo dos informes de comisión que entregar Alcaldesa, de Comisión de Desarrollo Urbano, uno tiene que ver en directa relación con lo que ha manifestado el Concejal Delgado.

Nosotros trabajamos en comisión el día 07 del presente, con la presencia de los Sres. Concejales, Jaime Catriel, Juan Delgado y Ana Maria Soto, quien preside.

Tema: Formación Institución de Bomberos de Padre las Casas

Se dialoga respecto al tema y se concluye la necesidad de aunar y concensuar con las personas involucradas, una sesión de comisión, esto es invitar a través del concejo, al superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco, así como al Cuerpo de Bomberos de Padre las Casas, institución naciente.

La idea de la comisión es crear un espacio de diálogo, de conversación de estas Instituciones, en definitiva nosotros concluimos como comisión, que es necesario establecer la idea de la formación de esta institución en nuestra comuna, la forma, quienes dirijan o cómo se establezca la dinámica de la organización va a depender de la misma organización, pero, nosotros como autoridades municipales, queremos ya dialogar seriamente y formalmente respecto al tema.

La señora Alcaldesa, aquí hay una propuesta de la concejala Sra. Ana María Soto que está planteando la necesidad de dialogar, en su calidad de Presidenta de la Comisión Urbana lo esta pidiendo, está pidiendo un pronunciamiento del Concejo referente a este tema de poder conversar con la autoridades máximas regionales de Bomberos, hacerles una invitación y a los integrantes del naciente Cuerpo de Bomberos de Padre las Casas. La Administración tiene algo que deberíamos agregar, que es un informe de los espacios comunitarios para proyectos de envergadura y entre esos, es poder traer al Concejo para el comodato, entre otros, Bomberos.

La concejala Sra. Mariela Silva, referente al tema de la Sra. Ana María y también quiero referirme al tema del doctor Delgado, yo creo, que al doctor Delgado le informaron mal sobre los tiempos de respuesta, porque yo me constituí el día sábado en terreno cuando hubo el incendio, que fue en la noche y las dirigentes que firmaron esta carta, manifiesta que los tiempos de respuesta fueron 15 minutos y que, lamentablemente no es responsabilidad de Bomberos que tengan que llegar tomándose 15 minutos, si no, porque ellas manifestaban que en su oportunidad se les había prometido de que iban a tener una Brigada en el sector de San Ramón. A propósito de esa situación, nosotros estamos en conversaciones con el Superintendente y las dirigentes del sector para comenzar el trabajo de empezar a implementar gente, ya hay un grupo de vecinos que van a trabajar en el tema, para comenzar a ver si lo podemos capacitar, con los Voluntarios y con el Cuerpo de Bomberos de Temuco, para empezar a enfrentar esta situación, una situación que se podría haber previsto mucho tiempo atrás, pero, lamentablemente no fue

así, le vuelvo a reiterar al señor Delgado que los tiempos de respuesta fueron los más prudentes, el tema es cómo implementamos una Brigada en el lugar para que se pueda trabajar allá y cómo los capacitamos, no es el tiempo de responsabilidad de las Compañías, porque ahí se constituyeron tres Compañías en el acto, más que nada clarificar ese tema, cuando me toque Puntos Varios voy a argumentar voy a plantear otros temas más que plantearon las dirigentas en el lugar. Sí plantear, lo que plantea la Concejala Soto, en el sentido de que el nuevo Cuerpo de Bomberos de Padre las Casas no tiene la Personalidad Jurídica, es una Institución de hecho solamente, que están en conversaciones con el Cuerpo de Bomberos de Temuco, a nosotros se nos hizo llegar un tipo de convenio, un tipo acuerdo en donde la 6ª Compañía como la Brigada de Metrenco están analizando ese documento, yo les pediría a ustedes de que dejáramos el trabajo entre las dos Instituciones y no se involucrara el Concejo Municipal hasta que no se llegue a un acuerdo, porque aquí hay una serie de situaciones que pueden producir efectos negativos a la comuna, yo les pediría primero que la conversación que tiene el Superintendente, el Cuerpo de Bomberos de Temuco con el Cuerpo de Bomberos de Padre las Casas de hecho que se deje como están conversando hasta que haya una conclusión de ese tema y nosotros como Concejo después nos podamos involucrar, más que nada eso.

La señora Alcaldesa, bien, yo creo, que esa es una propuesta suya, porque usted en su calidad de directora de la 6ª Compañía aboga como Bombero, pero, creo que hay dos propuestas: una es la que plantea la señora Soto, una invitación, como Concejo Municipal, invitar al Cuerpo de Bomberos Padre las Casas sea la calidad que tenga, porque está en trámite y, segundo, invitar a las autoridades de Bomberos a nivel regional; lo otro que plantea la señora Silva que dice que no es conveniente, pero, yo creo que estas son situaciones que hay que conjugar y definirlo nosotros, ese es un tema que podríamos verlo ahora. Conuerdo con lo que plantea la Sra. Soto.

Quisiera que nos pronunciáramos ahora sobre estas propuestas de las Concejales.

La señora Alcaldesa, somete a votación, moción de la concejala Sra. Mariela Silva, en el cual señala no involucrar al Concejo Municipal respecto a conversaciones entre estas dos instituciones; Cuerpo de Bomberos de Temuco y la Institución naciente del Cuerpo de Bomberos de Padre las Casas. Vota a favor la concejala Sra. Mariela Silva.

La señora Alcaldesa, somete a votación moción de la concejala Sra. Ana María Soto, respecto de crear un espacio de diálogo con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco y el naciente Cuerpo de Bomberos de Padre las Casas. Vota a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Mario González, Sr. Pablo Huenchumilla, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Eduardo Delgado.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto a favor de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Mario González, Sr. Pablo Huenchumilla, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Eduardo Delgado; moción de la concejala Sra. Ana María Soto, respecto de crear un espacio de diálogo con el

Cuerpo de Bomberos de Temuco y el naciente Cuerpo de Bomberos de Padre las Casas.

El señor Secretario Municipal (s), interviene recordando que ya han transcurrido 180 minutos, y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento:

Artículo 27º: Las sesiones durarán hasta 180 minutos, sin embargo, por acuerdo de la mayoría de los Concejales asistentes, podrá prorrogarse la reunión cuantas veces sea necesario y por el tiempo que se estime conveniente.

La señora Alcaldesa, somete a votación continuar con la Sesión Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, continuar con la Sesión Ordinaria.

La concejala Sra. Ana Maria Soto, un último informe del trabajo en comisión del día 07 de julio del presente, con la presencia de Señores Concejales, Jaime Catriel, Juan Delgado y Ana Maria Soto C. quien preside. Además de la presencia de Sr. Cristian Flores, Director de Secpla de la municipalidad.-

"Tema: Obra "Complejo Educativo B-29"

Este informe emana de visita en terreno del Sr. Nicolás Sosa, representante de la municipalidad y Sr. Rodrigo Mora G., Ingeniero Civil.

Conclusiones Informe:

- 1.- Sobre los requerimientos técnicos para prestar servicio como Infraestructura Educativa, es fundamental contar con todos los certificados de ensayos, cuyo muestreo debió cumplir a lo menos con los siguientes requerimientos: La calidad de los hormigones, debe certificarse por medio de ensayos de resistencia realizados por un laboratorio autorizado, de acuerdo a procedimiento, tomándose muestras cada vez que se cambien los áridos.
- 2.- No se pueden emitir comentarios respecto a todo el acero que se encuentra embebido en el hormigón y otras estructuras revestidas a las cuales no hay acceso.
- 3.- Los elementos soportantes del entepiso de la ampliación y del puente deben contar con protección ante la acción del fuego.
- 4.- Las escaleras presentan 4 problemas evidentes, a saber:
 - La estabilidad de las barandas no se encuentra resuelta.
 - Unión deficiente
 - Gradas no cuentan con ángulos de refuerzo en apoyo de gradas.
 - No cuentan con la debida protección contra el fuego

5.- Se aprecia una incorrecta posición de consolas metálicas que complementan las condiciones de apoyo de las vigas.

6.- En terreno se aprecia que, existen diferencias con relación al proyecto de cálculo estructural, especialmente con las dimensiones de las vigas maestras y secundarias de la misma dimensión, lo cual no es concordante con lo estipulado en la planta de ingeniería estructural. Dicho antecedente debe ser validado por el ingeniero proyectista y responsable del diseño estructural de las obras.

7.- Finalmente, el ingeniero expone que no se puede concluir sobre las condiciones de estabilidad futuras y las estructuras, debido a que no se encuentran disponibles todos los antecedentes técnicos necesarios.

Tema: Ampliación Escuela Dario Salas E 530.-

Conclusiones Informe:

1.-Sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos para prestar servicio como infraestructura Educativa, es fundamental contar con todos los certificados de ensayos, cuyo muestreo debió cumplir a lo menos con los siguientes requerimientos:

La calidad de los hormigones se certificara por medio de ensayos de resistencia realizados por un laboratorio autorizado de acuerdo al siguiente criterio:

- Una muestra en el hormigón de fundaciones
- Dos muestras en cada nivel estructural, una muestra en el hormigón de muros y la otra en el de vigas y losas.

2.- No se pueden emitir comentarios respecto a todo el acero que se encuentra embebido en el hormigón y otras estructuras revestidas a las cuales no hay acceso.

3.- Con relación al proyecto de calculo estructural y todas las diferencias y-o modificaciones informadas de lo efectivamente ejecutado, es necesario contar con versión de planos descrita en informe.

4.-Finalmente se expone por parte del ingeniero que no se puede concluir sobre las condiciones de estabilidad futuras de las estructuras, debido a que no se encuentran disponibles todos los antecedentes técnicos necesarios.-

En virtud de los antecedentes recepcionados por parte de la comisión (en ultima sesión ordinaria de junio) y en consideración a la fecha del informe (19 de Marzo 2008) así como la urgencia en subsanar las observaciones planteadas por el Ingeniero Calculista, es que se solicita respuesta del avance de soluciones ejecutadas por parte de la empresa constructora Coir Limitada, en el menor plazo posible

Informe que debe ser incorporado a la brevedad a la comisión urbana, con copia a cada uno de los señores concejales, en sesión ordinaria de concejo”

Quiero manifestar acá señora Presidenta, que he tratado de manifestar textualmente el informe realizado de los dos establecimientos, por parte del Ingeniero.

Queda claramente establecido señora Presidenta, de que, aquí hay un informe detallado, hay algunas informaciones, pero, nosotros tenemos claro que ha transcurrido algunos meses desde la fecha de este informe y en este minuto lo que la comisión concluye es que solicita entonces un informe de esos avances.

La señora Alcaldesa, referente a esto quisiera decirles lo siguiente y es por todos conocidos: hay una denuncia en la Contraloría sobre eso, donde hay un sumario respecto a este tema, anterior a eso, esta Alcaldesa le pidió a la Dirección de Control que hiciera una auditoria de los dos edificios, por lo tanto, eso todavía está en proceso, por otro lado, la Fiscalía, a propósito de la denuncia del Diputado Díaz del Río y de la Sra. Silva, también están pidiendo los mismos antecedentes. Yo les pediría lo siguiente, que tuviéramos un poco de paciencia, porque se hizo un cambio de Ito, asumió la Dirección de Obras, y prácticamente en el hecho les ha costado a los Ito entregar al nuevo Ito, porque se entregaron todos los antecedentes a la Dirección de Control y los tiene Contraloría y ésta pide los originales, espero que Contraloría emita un informe de aquí a unos quince días como máximo, porque, había un pre informe que lo iba a entregar hace poco, pero, dado que están en coordinación con la Fiscalía, la Contraloría y la propia Dirección de Control que tiene que darme a mí cuenta de la fiscalización, entonces, quisiera que viéramos eso más adelante, bueno, si se pudiera sacar una copia de ahí, podría ser, no tengo ningún problema.

El concejal Sr. Mario González, gracias Alcaldesa, primero quisiera solicitar una copia del informe..., pero, también quiero detenerme momentáneamente en el tema del Darío Salas y lo digo con toda la altura de mira que esto significa, pero, poner en antecedentes y solicitar que prontamente se solucione el tema eléctrico, porque ya no resiste. Dentro del tema, también de la información que vamos a recibir también tengamos claridad Alcaldesa respecto de la segunda etapa, para tener los tiempos también.

La señora Alcaldesa, en eso estamos trabajando, no sólo entre la Municipalidad y la Empresa Constructora, si no que con el Seremi, esta es la segunda reunión que tenemos con todo su equipo, yo les pediría un poco de paciencia, está la Unidad de Control, está Contraloría, está Fiscalía, esta todo el mundo viendo el tema y esos informes irán a llegar, por lo menos de Contraloría tienen que entregarlos y entregarlos al Concejo también.

d) El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa, quisiera en el primer punto, una situación, la siguiente: en nuestro Gimnasio Municipal, por todos utilizados, tiene alguna dificultad con respecto al tema de los accesos, principalmente para el tema de las personas que tienen alguna discapacidad, el difícil acceso de nuestro Gimnasio para los discapacitados, sobre todo, cuando hay que llegar al tema de la cancha, cuando hay algunas actividades, me gustaría, si es posible ver la posibilidad de generar algún estudio

con nuestros profesionales, se los planteo Alcaldesa, para ver si es posible, a través de nuestros profesionales, ver la posibilidad de generar algún estudio para la factibilidad de mejorar el acceso para nuestros discapacitados de la comuna.

La señora Alcaldesa, bien, vamos a ver si es posible.

El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al tema del Gimnasio señora Alcaldesa, también tiene relación que cada vez que llueve la galería de abajo se llena de agua, o sea, yo creo, que ese es un tema que hace bastante tiempo está ahí y ver la forma también de cómo podemos solucionar ese problema que después en el fondo si se moja ahí, la gente pasa por ahí y el piso queda demasiado resbaloso, así es que, ese es un tema también, tratar de incluirlo.

La señora Alcaldesa, quiero recordarles, que nosotros presentamos un proyecto por más de M\$100.000.- en reparación, pero, no estaba considerado los accesos de los minusválidos, de reparación del Gimnasio nos dieron la mitad, de todas maneras, voy a entregar un informe y considerar eso. Referente al proyecto de minusválidos, en ese tiempo que se construyó el Gimnasio nadie pensó en ellos, así es que, vamos a ver cómo lo podemos hacer.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa, el segundo tema, quisiera referirme a los vecinos del Barrio Cautín, han planteado la posibilidad si es posible y quiero dejarlo planteado, aprovechando que está don Manuel también aquí, la posibilidad que el bandejón central de Ramberga, que está en este momento bastante deteriorado, pudiese realizarse un área verde en ese sector para la belleza del mismo sector, entre el sector donde comienza el bandejón, principalmente que en este momento está lleno de gravillas de piedras y los vecinos nos han planteado que tocásemos el tema, también quiero dejar lanzado esa idea .

La señora Alcaldesa, ¿es en Guido Beck de Ramberga?.

El concejal Sr. Mario González, sí, en el bandejón central que está en Guido Beck de Ramberga, desde los semáforos hasta, prácticamente donde empiezan hay un bandejón central que está bastante deteriorado.

Y, finalmente Alcaldesa, el día martes pasado, una vecina se accidentó en Corvalan, una señora de edad ya y tuvo una herida bastante grande en su rodilla, con una abertura profunda y amplia, grande, eran las dos de la tarde y, la verdad que, a pesar de haber dos ambulancias no había chofer, por ese motivo hubo que tomar a la vecina, llevarla al Hospital y no hubo caso de solucionar el tema con nuestros profesionales, digamos nuestros auxiliares, entonces, me preocupa el tema, lo quiero dejar planteado, a lo mejor, hay que hacer alguna revisión un poco de los horarios de los choferes que están ahí, pero, se solicitó la posibilidad de que ambulancias de Padre las Casas, que habían dos en ese momento, pudieran llevar a esta vecina al Hospital porque había que hacerle una intervención quirúrgica y no fue posible.

La señora Alcaldesa, existe el llamado coordinación con todas las ambulancias, que existe un número que a través del Padrelascasino lo estamos informando.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, lo que pasa es que ese tema Mario, lo hemos tocado varias veces nosotros, hay como una especie de orden de salud, pero, no de la comunal, si no que de la regional, donde se supone que todos los llamados deben partir por el 131, entonces, por ejemplo, si hay un médico que autorice a salir un chofer, probablemente se pudo haber hecho, pero, eso no está correcto, o sea, ayudamos a la persona, pero, estamos trasgrediendo la norma, como que hay, sanitaria de que todas las urgencias tienen que pasar por el 131. Entonces, qué pasa, por ejemplo, la señora en este caso o el vecino que la vio tenía que llamar al 131, pedir la ambulancia, probablemente de allá del Hospital llaman a Padre las Casas, para ver si nosotros tenemos la ambulancia o no, entonces no es tanto el problema si está el chofer o no, si no, va a depender de quién tome la iniciativa en ese caso, o sea, si alguien está y quiere ayudar va a mandar la ambulancia igual, pero, el procedimiento es a través del 131 y eso nosotros lo conversamos con el doctor Moya en una reunión, que habíamos algunos funcionarios del SAPU, que esto no tiene nada que ver con el SAPU, sólo te lo digo porque estuve en esa reunión y estaba el Director de Salud y es así, incluso yo le dije y si hay un tremendo accidente, 131 me dijo.

La Sra. Alcaldesa , aquí está el Director de Salud, primero, en lo que hay que insistir doctor, además del 131, tener nuestro propio teléfono de urgencia, a mí me importan los vecinos, vamos a poner un teléfono y lo vamos a difundir y no se olviden que estamos en el proceso de la compra de los vehículos de Seguridad Ciudadana, ahí también vamos a tener un teléfono y los vecinos sepan que en un momento dado, además de ver que no le roben al vecinos y si se cayó una vecina que la ayuden. Entre otras cosas, las personas que van a ir en el tema de Seguridad Ciudadana vamos a pedir dentro del perfil o capacitación que sepan primeros auxilios.

Hay muchas normas en Chile que no operan y que, por lo demás la gente no entiende, vamos a poner un teléfono en urgencia, porque no puede ser que ocurran estas situaciones, imagínense la persona se puede estar desangrando mientras el 131 no funciona.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, estoy súper de acuerdo con lo que usted está planteando y yo también estoy en desacuerdo con esa norma, pero, hasta que fuimos obligados por este doctor a entregar las ambulancias a la red, a la distribución por el 131 ,con chofer y con todo, entonces no es que nosotros no queramos, si no que, en el fondo fuimos obligados. Ahora, señora Alcaldesa lo que acaba de decir que autoriza, bueno implementémoslo de nuevo que era muy bueno.

El señor Sergio Castillo, Director del Depto. de Salud, si es un acuerdo, ningún problema.

La señora Alcaldesa, es nuestra realidad, es cierto existen leyes, pero, primero está la vida de las personas y Seguridad Ciudadana va a estar también para casos de urgencia y vamos a colocar un teléfono en Urgencia, que lo sepa todo el mundo, que lo informemos en el Programa de Televisión y en el Diario Padrelascasino, lo vamos a distribuir a todos lados. Lo otro que necesito doctor Castillo es el teléfono móvil para que el personal llame a los doctores, cuando hayan cambios ahí.

Nosotros tenemos facultades para establecer un servicio especial para atender a los vecinos.

e) La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, a propósito del tema de San Ramón, tengo entendido que fue el Dideco e iban a ver el tema de la situación de la señora Irene Manríquez Moreno, quien fue que se le quemó su casa, después quisiera pedir Alcaldesa en qué se le ayudó a la señora, cuál fue el apoyo que se le dio y ver la posibilidad Alcaldesa de conversar con la empresa, si es que hay algún tipo de garantía, de situación sobre el tema y pedir un informe a Bomberos también sobre la causa del incendio, para ver si podemos ver la fórmula a lo mejor, porque, qué es lo que ocurrió los vecinos han planteado y de hecho, me hicieron una carta ese día cuando nos juntamos y en ese sentido yo voy a leer la carta, pero, quiero dejar claro, una es la situación de la vivienda de la casa de la señora, es ver qué es lo que ocurrió, Alcaldesa pedirle si puede con la empresa, si es que esto tiene garantía, si la causa fue porque hubo una situación de que la casa no estaba bien construida, por el tema eléctrico, por alguna situación, eso lo determinará algún informe de Bomberos, si no es así, ver la fórmula de cómo le ayudamos a esta familia para que pueda volver a tener esa vivienda, lamentablemente quedó súper deteriorada, está inhabitable, eso Alcaldesa.

Además, quiero plantear otra preocupación que manifestaron los vecinos y la voy a leer:

“Mediante la presente, cordialmente la saludamos, usted tiene conocimiento en terreno y le consta en el incendio ocasionado en el domicilio de la Calle Las Rosas Nº 265, Villa El Edén, San Ramón”.. y ahí donde varios vecinos me están planteando la preocupación de que en forma reiterada se manifiesta una alta y baja de voltaje de la luz, tanto en casas como en las vías públicas, llegando a quemar artefactos en algunos casos. Además tenemos la preocupación que en varias viviendas o en su mayoría tienen fallas de instalación” .

Lo que ellos están pidiendo alcaldesa son dos cosas: una, es solicitar, porque Frontel es el que está en ese lugar, un informe técnico de ver si la cantidad de casas soporta la cantidad de voltaje que tiene ese lugar, por la cantidad de viviendas que se construyeron ahí, ese es un informe técnico, si efectivamente es así como plantean los vecinos que han tenido altos y bajos y se le ha cortado la luz.

El otro tema que también les preocupa a ellos, y que quieren pedir un informe técnico, ya sea, a Frontel o contratar por la municipalidad un técnico eléctrico para

ver y hacer un muestreo, ellos están solicitando una casa por manzana, analizarla para ver si las instalaciones efectivamente están bien hechas, porque el mayor reclamo que hay en ese lugar es que no están bien hechas, yo quisiera pedir un acuerdo de Concejo Alcaldesa, en donde podamos pedir mediante un oficio a Frontel para la evaluación de esas viviendas en ese sector, si la cantidad de voltaje que tiene, yo no manejo esa parte técnica, pero, hay una gran cantidad de casas, si la cantidad de voltaje es la más recomendable, porque algo está pasando o bien vecinos se están colgando, puede ocurrir también, no lo saben, pedir un acuerdo de Concejo para oficiar a Frontel, eso es uno, y lo otro es ver si es factible con un Técnico de Frontel, que son los profesionales que se manejan en el tema, o como municipalidad, contratar un Técnico Eléctrico que haga un informe y hacer una muestra de una casa por manzana para ver si efectivamente esas casas quedaron bien instaladas en el tema eléctrico, porque ellos en lo más que están preocupados es en este tema, y en eso también quiero ver la posibilidad si podemos sacar un acuerdo de Concejo Alcaldesa, independiente de este tema, la situación puntual de la señora Irene Manríquez es ver si es factible con la empresa, si hay garantía, a lo mejor hubo un problema eléctrico, a lo mejor no, a lo mejor fue una causa de que ellos, ocurrió una situación por alguna responsabilidad de parte de ellos, pero, en el efecto de que fuera por causa de la instalación, ver la posibilidad si hay garantías, que la empresa pueda responder, analizar esa situación Alcaldesa, porque la verdad que la señora Irene quedo sin su casa, eso Alcaldesa, quisiera ver la posibilidad que pudiéramos sacar algún acuerdo acá.

La señora Alcaldesa, bueno, hay varias cosas, bueno uno es la situación personal de la señora y su situación de qué garantías tiene, si hay una garantía eso es lo que hay que averiguar y, yo creo, el que tendría que informarnos respecto de eso, es quizás es el Serviu quien recibió las casas y la Municipalidad de Freire, acuérdense que ellos recibieron, esa es la primera cosa; segundo, fíjense yo no estoy tan de acuerdo en que sea Frontel, yo iría directamente a la SEC que tiene oficinas en Miraflores, porque ellos son los interesados, que ellos hagan una inspección de ese tema, la Superintendencia de Electricidad y Combustible, esa institución es la que tiene que darnos un informe. Déjenme ver, hay un ingeniero eléctrico que está súper ocupado haciendo proyectos, no sé si es posible hacerlo, pero, primero haría lo siguiente: uno es preocuparnos de la ayuda social de la señora, aunque esa ayuda debiera venir de Freire, déjenme ver si están dentro de los terrenos nuestros, segundo, oficiar como Concejo a la SEC.

El acuerdo sería como Concejo Municipal para oficiar a la SEC, que investigue y nos informe acerca de los cambios voltajes que se producen en esa Villa de San Ramón, porque ellos tienen profesionales que hacen esos estudios y se darían cuenta al tiro si hay gente colgada, eso en lo concreto es la solicitud.

Definitivamente, la Dirección de Obras, cuando va hace un análisis, pero, aquí el Serviu también es responsable que dijo que esas casas estaban en condiciones de ser recibidas, tengo algunos informes de la Prestadora de Asistencia Técnica que dijo que no era lo adecuado, Serviu responderá.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, en esa casa, no estaba la gente que vivía en esa casa y sí los vecinos decían que existen bajas, lo que estaba planteado la Mariela, de que existen bajas, incluso se apagan algunas viviendas, entonces es bien importante lo que se está planteando en el sentido de revisar las instalaciones eléctricas, porque considerando que en esa casa no había nadie, en la que se quemó, y los vecinos con los que nos comunicamos ese día, todos dijeron lo mismo, incluso se apagaron algunas casas, o sea, cambios de voltaje hubo, por lo tanto, la posibilidad de lo que está planteando de que, por que alguien tendrá que hacer un informe, los Bomberos, no sé, me imagino que tendrán que hacer un informe del por qué se quemó la casa y si fue por un alza eléctrica o porque no estén bien hecha la parte eléctrica de las viviendas, yo creo, correspondería que se hicieran cargo de la pérdida de esta vivienda.

La señora Alcaldesa, nosotros podemos pedir como Concejo Municipal a la SEC, en un territorio que no es nuestro, de jurisdicción nuestra, por lo tanto, señor Abogado lo que procedería es que como acuerdo de Concejo, nosotros pudiéramos plantear esto a ¿Freire?.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, en razón del mismo convenio, sugiero hacerlo.

La señora Alcaldesa, somete a votación, oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, solicitando que se investigue acerca de los cambios de voltajes que se producen en la Villa El Edén de San Ramón.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, solicitando que se investigue acerca de los cambios de voltajes que se producen en la Villa El Edén de San Ramón.

La señora Alcaldesa, somete a votación, oficiar al Serviu, solicitando se investigue instalación de sistemas eléctricos en las viviendas de la Villa El Edén de San Ramón y de cómo se entregaron esas viviendas sin el Acta de Recepción Definitiva emitida por la Municipalidad de Freire.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar al Serviu, solicitando se investigue instalación de sistemas eléctricos en las viviendas de la Villa El Edén de San Ramón y de cómo se entregaron esas viviendas sin el Acta de Recepción Definitiva emitida por la Municipalidad de Freire.

La concejala Sra. Mariela Silva, sólo dejar claro que son dos temas separados, uno es la vivienda, que puede ser que haya sido un tema eléctrico, puede ser que no, es un tema, que le van a pedir al Municipio de Freire y al Serviu, es ver el tema de las denuncias de que los vecinos dicen que les quedaron mal instalados los temas eléctricos, son denuncias de muchos vecinos, ese es un tema que se le va a pedir a Serviu y a Freire por un tema de territorio, pero, nosotros tenemos un convenio, un documento que ordena el Tribunal que también tenemos que ser partícipe en este tema y lo que ellos están pidiendo es un perito en esta materia, emita un pronunciamiento, revise esas casas, una

casa por manzana y que nos diga hay problemas eléctricos o no hay problemas eléctricos, porque si nosotros le estamos pidiendo que revise recién Serviu, que revise allá, se va a pasar no sé cuánto tiempo y, a lo mejor, en el futuro tengamos más complicaciones en el lugar, yo lo que estoy pidiendo Alcaldesa, más que pedirle, que se preocupe y hacer responsable a la Dirección de Obras de Freire y al Serviu, si efectivamente, lo que están pidiendo ellos es que se haga un estudio técnico de un perito en la materia, que demuestre si efectivamente esas casas quedaron bien instaladas en el tema eléctrico.

La señora Alcaldesa, yo creo que la SEC tiene los profesionales en el tema, yo diría, dejémoselo a ellos y confiemos en ellos, primero esto tiene que ser acordado por el Concejo y está acordado. Le pediría al Señor Secretario Municipal (s), redacte a la brevedad el oficio respecto al tema eléctrico. Referente al tema puntual de la construcción de las casas, hay que oficiar al Serviu, exponer el problema, estaría presuntamente, por lo que dicen los vecinos, que estarían mal instalados y ellos en su calidad de directores de Serviu respondan de eso y tomen las garantías que deberían tener en ese caso.

La concejala Sra. Mariela Silva, para avanzar con mis temas, estuve en reunión, me imagino que no se habrá ido don Sergio, me invitaron a una reunión en el CESFAM y me planteaban los vecinos que habían dos sillones dentales, me mostraron y están todos desarmados, lo que me plantearon como respuesta y lo que le plantearon como respuesta a los vecinos, porque ellos demandaron tener un dentista en el lugar, porque tenían que venir aquí a Barroso y, lo que se planteaba ahí era de que el doctor Bayer ya no estaba y que estaban esperando de que la Contraloría pudiera pronunciarse respecto al tema y, recién después de eso, podían contratar a un dentista, eso va, por lo que plantea don Sergio, decía que llevan más de cuatro meses, me gustaría que él nos pudiera argumentar el tema y ver qué gestiones podemos hacer, porque los vecinos están demandando eso y, de hecho, los sillones dentales están todos desarmados y debieran estar operativos para atender a nuestra gente.

La señora Alcaldesa, allí hay un problema eléctrico, conocido por todos, que es necesario reforzar y que está dentro de un proyecto que se va a plantear en su momento, en este momento no hay financiamiento; segundo, sin embargo, a los vecinos no se les ha dejado sin atención porque se tienen que trasladar al frente de la Biblioteca, o sea, los vecinos se están atendiendo; tercero, un tema interno de un dentista que se fue, está en Contraloría, nosotros podemos volver a reiterar, pero, mientras la Contraloría no se pronuncie respecto de su situación, nosotros no podemos contratar, porque está el tema de la dotación que se fija cada año y nosotros no podemos aumentar más allá de la dotación, así es que, lo que diría es que el proyecto de mejoramiento de aumentar el voltaje ahí, es necesario hacerlo, estamos buscando el financiamiento y mientras tanto, lo importante es que le estamos dando la atención a los vecinos, tendrán que caminar unas cuadras más, no es lo ideal, pero, se está dando la atención dental, y reitero, respecto a la situación del dentista que se fue, tenemos que esperar el pronunciamiento de la Contraloría.

La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera consultar Alcaldesa, se había planteado que se iba a traer ahora al Concejo el tema de las modificaciones de algunas subvenciones, me explico: Llegó una carta la semana pasada, porque los comités que están, por lo menos el Comité que planteó la carta la semana pasada y otros que también están haciendo sus modificaciones están preocupados de qué es lo que pasa para poder empezar a trabajar con sus proyectos.

La señora Alcaldesa, quiero reiterar, en algunos casos que queda plata, podría ser, pero, si no sencillamente, por más que se ha trabajado con la gente, nuestros profesionales han trabajado con ellos y vamos a ver, espero que el próximo lunes se acepte, esperamos el informe del Dideco, por lo menos sé de dos modificaciones hasta este momento.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa también quisiera ver como Concejo mandarle una carta agradeciendo la donación que hizo la empresa que usted mencionó sobre el tema de los semáforos, como Concejo pudiéramos mandarle una carta igual, pero, además también yo quiero aprovechar de mencionar que hay una prioridad y una necesidad sentida de muchos vecinos en el sector de La Paz con Villa Alegre, que en las horas fuertes de tránsito de los vehículos es complicado dar la vuelta por La Paz hasta Villa Alegre, por La paz hasta el paso nivel, ahí es necesario instalar un semáforo Alcaldesa, hay una prioridad ahí, en más de algún momento va a ocurrir un accidente y es necesario un semáforo ahí, yo quiero dejar planteado ese tema Alcaldesa acá, de ver la posibilidad de evaluar esa situación, en La Paz con Villa Alegre.

La señora Alcaldesa, creo, que este año no es posible, es un estudio completo que se está haciendo de todos los semáforos, será para el próximo Concejo.

La señora Alcaldesa, somete a votación oficiar a la Empresa Constructora Pocuro, manifestándole nuestros agradecimientos por la donación de los semáforos al Municipio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar a la Empresa Constructora Pocuro, manifestándole nuestros agradecimientos por la donación de los semáforos al Municipio.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, quisiera plantear el tema de., Anita tienes que tener paciencia, porque así como yo tuve paciencia de escucharte a ti, yo también tengo paciencia... Quisiera referirme al tema de los discapacitados, así como se ha planteado acá, que se movilizan en sillas de ruedas hacia Temuco y el paso nivel para ellos ha sido bastante complicado, el poder tener acceso y movilizarse hacia Temuco; ellos lo que están pidiendo es ver la posibilidad a través de buscar una fórmula, un proyecto, donde les permita cruzar no por el paso nivel hacia abajo, si no ver la fórmula de cruzar por arriba en algún acceso, habilitar alguna posibilidad de pasar hacia el otro lado y no pasar por el paso nivel, eso lo han planteado los discapacitados que tienen el problema con el tema de las sillas de rueda.

Lo otro también, que ellos plantean también, de que hay un subsidio de M\$20.- que le iban a dar a los discapacitados, que en Temuco se está pagando y eso lo hace la Municipalidad, yo quisiera consultar sobre ese tema, a lo mejor, la señora Ruth Aburto sabe qué pasa con eso, que es un subsidio de M\$20.- para los discapacitados, que yo dije que iba a averiguar qué pasaba en la Municipalidad, pero, dicen que en Temuco, mediante un decreto lo están entregando a los discapacitados.

También plantearle Alcaldesa, de la Comunidad Juan Cristo Carril del sector de Chapod que lleva no sé cuánto tiempo pidiendo la posibilidad del arreglo del camino, se le ha hecho un arreglo de parche y ellos necesitan ya una respuesta definitiva, si les van a arreglar o no el camino, yo pediría un informe para poder responderle a ellos efectivamente, porque me dicen que llevan no sé cuánto tiempo pidiendo..., años, uno, dos o tres años que ellos manifestaban y lo único que han hecho ahora han sido tapar algunos hoyos no más, pero, ellos piden un arreglo integral al camino como corresponde y está bastante deteriorado Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, vamos a ver si están considerados, pidamos un informe.

La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera solicitar copia del informe que solicitó la concejala Soto, sobre el tema del Darío Salas y el Liceo B-29 igual una copia y, por último, quisiera pedir un informe de ver el tema de, porque se hablo endenante con el Comité San José de que los intereses eran muy alto, porque ellos me planteaban que el abogado de la contraparte del señor Paulsen, era un funcionario de la Municipalidad, a mí me gustaría clarificar ese tema, mediante un informe si efectivamente es funcionario municipal o quién fue efectivamente el abogado que le hizo el tema y si era funcionario de acá, lo hizo en qué calidad, en calidad de trabajo particular, ese informe Alcaldesa quisiera tenerlo si es posible...puede aclararlo, pero, me interesa que me lo pudieran dar por escrito.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, gracias señora Presidenta, he sido durante mi gestión en este Municipio bastante transparente en mis cosas, no por eso llevo más de ocho años trabajando en este Municipio, bueno, respecto al caso particular, yo soy abogado hace bastante tiempo, el señor Paulsen era mi cliente mucho antes que yo trabajara en este Municipio, incluso en los tiempos cuando yo estudiaba, y en el caso puntual del Comité Unión San José, lo que se hizo ahí, el Municipio compró una hectárea, el Comité compró otra hectárea y se hizo una compraventa por otras dos hectáreas. Esa compra venta, el documento, efectivamente yo lo redacté, eso de conocimiento público conocimiento, incluso en la asamblea del Comité, yo lo dije en una asamblea en esta misma sala, en lo cual también se especuló respecto de lo que yo estaba cobrando y yo en el fondo no cobré un peso por esa gestión, yo lo hice en mi oficina particular, y quedó claro también de que, no se cobró por esa gestión en relación fundamentalmente a las familias, gran mayoría de las familias que yo conozco, yo soy de Padre las Casas y las conozco, entonces en el fondo quise optar por no cobrar, incluso como un favor para que los vecinos pudieran postular.

Lo que me causa extrañeza ahora, es que se quiera un poco desviar la atención de la situación, un asunto bastante complejo, donde existen responsabilidades personales de los dirigentes anteriores al parecer y donde se quiera un poco tergiversar la situación un poco obviando hacia un supuesto interés de este abogado en las gestiones de un particular, yo en eso, quiero dejar constancia en acta, señora Presidenta si usted me permite, de la transparencia que he realizado en mis gestiones durante todo este tiempo en este municipio, no voy a aceptar que se cuestione eso, más aún, cuando el hecho de ser abogado del señor Paulsen le ha permitido al Comité tener una mayor flexibilidad en cuanto a condiciones y requisitos con el Comité y lo digo así, por qué, porque también le consta a la señora Alcaldesa, hemos logrado con el señor Paulsen precios y condiciones especiales para el Comité, flexibilidades también especiales para el Comité, lo cual ha permitido a este Comité poder postular y adjudicarse subsidios, eso señora Alcaldesa, sin perjuicio de lo que yo voy a señalar por escrito respecto de este tema.

La señora Alcaldesa, quiero agregar que la tragedia que sufrió esta gente por una persona y lo reconoció se llevó la plata y hay algunos de los Concejales aquí que la conocen más que otros, por lo menos, yo quiero agregar algo, ella se negaba sistemáticamente a que el Municipio la asesorara, quiero decir que estoy preocupada por los vecinos, el dueño está queriendo deshacer la venta, porque hoy día se paga M\$120.000.- y el vendió en ese tiempo a M\$60.000.- fue un precio barato para la gente, eso quiero decirlo y finalmente espero que la Fiscalía investigue realmente quién más está involucrado ahí, porque por denuncias hay muchas, hay denuncias de gente que se aprovecha de los comités, que busca y al final se la vende a las empresas, esas denuncias han llegado y son especulaciones que espero se aclaren; hay denuncias de distintas personas donde dicen que venden frente a la apariencia de preocuparse de la gente, le venden a las consultoras y esas denuncias están dentro de las personas que están ahí.-

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, para clarificar, aquí no se busca desviar nada don Raúl Henríquez, ni tampoco se busca crear una imagen ni desviar los temas hacia el lado de la parte que le correspondía o lo que hizo usted, lo que estoy buscando yo, simplemente es clarificar porque muchos socios del Comité plantearon de que, y también se dijo en el Concejo cuando hablaron los dirigentes, de que cómo tan alto los intereses y luego me dicen ellos bueno, pero, es que también el abogado trabajaba en la Municipalidad, entonces era Juez y parte, esas son consultas que los mismos vecinos hacen, por tanto, a mí en mi calidad de Concejala me interesa clarificar, aquí no estoy perjudicando a nadie con esta imagen, a mí me da gusto que don Raúl Henríquez plantee las cosas claritas como son, porque así uno también les transmite al resto de los vecinos, porque son los vecinos que plantean estos temas, no son inventos de uno, ni hubo tampoco un tema de querer ser manejado para pretender, como se plantea aquí, de dar vuelta este tema para otro lado, no es así, es simplemente aclarar a nuestros vecinos qué es lo que está ocurriendo, porque son ellos mismos los que a nosotros nos plantean estos problemas y, decirles, sí efectivamente, nosotros como en mi calidad de Concejala, como también el señor González fuimos la cara visible en un momento y también fueron los Concejales, cuando nosotros defendimos a este Comité para que se quedara en Padre las Casas y pudieran tener terrenos aquí y no es primera vez que se juntan acá, se juntaron hace un

año y medio atrás, se juntaron acá para poder pedir un terreno. Efectivamente hemos sido cara visible, pero, eso no significa que vamos a amparar ciertas irregularidades Alcaldesa cuando dentro de la organización hay alguien que está cometiendo irregularidades y eso los vecinos lo saben, sabían sus conductos, de hecho hoy día está en la Fiscalía como ellos plantearon y me imagino que la Fiscalía va a tomar sus decisiones que corresponden, yo más que nada responderle eso Alcaldesa, agradecerle a don Raúl Henríquez, sí espero un informe por escrito, porque así me permite aclararle también a nuestros vecinos cuál es la situación, muchas gracias.

La señora Alcaldesa, quisiera agregar algo más, yo pienso que don Raúl tiene que hacerlo, pero, aquí no tenemos que tener tejado de vidrio, yo acabo de ver un informe y lo quiero decir muy responsablemente, una subvención específicamente.. entre tantas subvenciones que se dieron, entonces aquí hay que tener mucho cuidado para hablar, cuando se habla hay que tener autoridad moral, a mí me acusaron y yo sé que voy a salir bien, respecto de una subvención que se le dio a mi hijo y, sin embargo, usted que es tan buena y perfecta, votó favorablemente por una subvención de su suegra, ahora tendrá que dar explicaciones del por qué, porque no creo que no haya sabido que era su suegra.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, yo le voy a responder a usted que la señora Uberlinda Paillalef es presidenta de una Comunidad Indígena y frente a eso yo no me puedo hacer responsable Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, pero, usted votó favorablemente la subvención, siendo integrante del Concejo.

La concejala Sra. Mariela Silva, denúncielo donde usted crea conveniente Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, no lo voy a denunciar.

La concejala Sra. Mariela Silva, pero, si usted tiene las acciones legales, haga lo que usted crea conveniente.

La señora Alcaldesa, no lo voy a hacer.

La concejala Sra. Mariela Silva, lo que pasa es que Rosita, usted anda buscando todo para poder dar vuelta, lo que a usted hasta ahora le están investigando.

La señora Alcaldesa, la verdad se va a imponer siempre, porque usted siempre ha sido una persona mal intencionada y tráteme de señora Rosa, no soy Rosita para usted.

Se levanta la sesión a las 13:22 horas.